

AJUPE-USO

Avda. de Colón, 30 - Bajo
26003 Logroño
Telf.: 941 23 37 82
Fax: 941 250 844



100 PROPUESTAS
SOCIALES, ECONÓMICAS,
LABORALES Y DE PENSIONES
PARA MEJORAR LA VIDA DE LAS
PERSONAS MAYORES

LOGROÑO (La Rioja) - Abril '2011

Asociación de Jubilados y Pensionistas AJUPE-USO

Elaboración del Documento:
JUNTA DIRECTIVA – AJUPE-USO
Coordinación:
Carlos SOLAS RUIZ
Edita:
AJUPE-USO – USO Confederación
E-Mail: ajupe@uso.es

INDICE:

MATERIA	PÁGINA:
---------	---------

- | | |
|--|----------|
| • <i>EL POR QUÉ DEL PRESENTE DOCUMENTO</i> | <i>3</i> |
| • <i>INTRODUCCIÓN</i> | <i>4</i> |

PROPUESTAS:	PÁGINA
-------------	--------

- | | |
|--|-----------|
| • <i>EN EL ORDEN SOCIAL</i> | <i>10</i> |
| • <i>EN EL ORDEN DE LA SANIDAD PÚBLICA</i> | <i>27</i> |
| • <i>EN EL ORDEN LABORAL/EMPLEO</i> | <i>36</i> |
| • <i>EN MATERIA DE PENSIONES</i> | <i>41</i> |
| • <i>EN EL ORDEN ECONÓMICO</i> | <i>50</i> |

EL POR QUÉ DEL PRESENTE DOCUMENTO

Los sindicatos, en este caso la Unión Sindical Obrera-USO, además de desarrollar nuestra labor, dirigida a nuestros afiliados en activo, tenemos también la obligación social y moral de realizar una especial atención a los temas sociales en general y al de las personas mayores en especial, entre las que se incluyen nuestra afiliación jubilada y pensionista.

Para que el sindicato ofrezca una atención más especializada a este importante colectivo de personas mayores afiliadas, en los años `80, la USO puso en marcha la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPE-USO), que actualmente está cogiendo un importante impulso organizativo y reivindicativo, especialmente en lo social, pero también en lo laboral y económico.

En esa línea de potenciar al máximo lo reivindicativo, se encuadra la elaboración del presente documento, que tiene como objetivo principal el ser una Plataforma Reivindicativa permanente de lo social, de lo laboral, de lo económico, de lo sanitario, es decir de todos los aspectos que a las personas mayores les afecta de un modo u otro. Un documento de trabajo diario de todos nuestros cuadros y dirigentes de AJUPE-USO y del sindicato en general en la línea de poner las reivindicaciones sociales en uno de los primeros lugares de la acción diaria de todo el sindicato.

Así mismo, se trata de que el documento este permanentemente vivo y actualizado, ello a través de proceder a revisiones temporales del mismo, que permitan la incorporación de nuevas propuestas reivindicativas.

La elaboración del documento no ha sido fácil, ya que se nos han amontonado más de 160 posibles propuestas reivindicativas, optando por las 100 más prioritarias o que hemos creído más importantes, teniendo en cuenta que algunas de ellas pueden parecer de escaso contenido, pero que en el conjunto reivindicativo del documento tienen mucha importancia.

Y no ha sido nada fácil, la redacción final del documento, ya que se ha tratado de ofrecer una redacción sobre todo fácil y comprensible tanto en las propuestas reivindicativas como en la redacción de apoyo a cada una de las propuestas. Hay que tener en cuenta, que la mayoría de nuestros cuadros sindicales, obviamente no son expertos en materias sociales que afectan en especial a las personas mayores, ya que es un mundo amplio, complejo y difícil, incluso para los propios expertos en la materia como ellos mismos reconocen

Para la elaboración del documento, además de las opiniones propias de AJUPE-USO sobre lo social en nuestro país y las posibles reivindicaciones dirigidas a las diferentes Administraciones que tienen competencias en lo social. Se ha contado con opiniones e informaciones externas, tanto de las propias personas mayores, como de profesionales del ámbito médico, sanitario y de atención a las personas mayores. Unos y otros nos han proporcionado muchas pistas reales de actuación y de propuestas. El agradecimiento de AJUPE-USO a estas personas ubicadas todas ellas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, donde ha sido elaborado el presente documento.

INTRODUCCIÓN

La legislación española sobre las personas mayores es mucha y variada. Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el país disponemos como no, de otros muchos derechos civiles y penales, derechos de Seguridad Social y Pensiones Públicas o derechos de asistencia a través de la Sanidad Pública. Es decir, muchos derechos, pero....una Legislación que por unas causas u otras, en unos casos se cumple parcialmente y en otros nada, lo que provoca en demasiados casos situaciones económicas y sociales muy difíciles, que a las personas mayores les suponen ver restringidos notablemente sus derechos, garantías que tienen reconocidos.

Las últimas estadísticas oficiales disponibles recogen que en España las personas mayores de 65 años alcanzan la cifra de 7.782.904, es decir el 16,7 % del total de la población total española, de la cual el 57,5 % son mujeres y el 42,5 % hombres. Al mismo tiempo, las últimas estadísticas sobre fecundidad en España, señalan un descenso por primera vez en la última década. Dato muy negativo de cara al futuro.

España es uno de los países de la Unión Europea que menos recursos económicos dedica al mantenimiento y desarrollo del Estado del Bienestar, que tanto afecta a las personas mayores. Un Estado del Bienestar que está continuamente en el punto de mira del capital neoliberal a través de un persistente ataque ideológico contra todo lo público de carácter social existente. A la vez, tratan por todos los medios de limitar en lo posible su financiación económica de manera que los servicios sociales públicos sean más deficientes y precarios a fin de que con el tiempo caigan en un profundo descrédito ante la opinión pública. Afortunadamente estos ataques por el momento no han conseguido destruirlo, pero no es menos cierto, que está casi en ruinas en la mayoría de los países, donde sus Estados, unos por convicción y otros por inhibición, están contribuyendo a esta lamentable situación de deterioro progresivo del Estado del Bienestar.

El desmantelamiento controlado del Estado del Bienestar por parte de los Estados, está generando una dimensión muy dramática en forma de marginación de todo tipo a personas incapaces de hacerse con los mínimos recursos económicos para sobrevivir. Este hecho tiene especial incidencia en las personas mayores, ya que esta situación les produce abandono, soledad y un profundo aislamiento social y familiar, que en muchos casos termina haciendo perder a estas personas su sentido de pertenencia a la sociedad de la que son miembros.

Por ello, hay que insistir en la situación de desamparo social y económico que muchas personas y sus familias en nuestro país padecen: jóvenes, inmigrantes, pero también el importante colectivo de personas mayores que día a día se está convirtiendo en una mayoría en España y en toda Europa, aún así, los partidos políticos a este colectivo le tienen casi exclusivamente como una importante bolsa de votos utilizable según intereses electorales y poco más. Los sindicatos no aciertan a organizarlos o no hay voluntad para hacerlo al fin de rentabilizar su potencial social y de conocimientos. Por otra parte, cada vez son más los jóvenes que opinan de forma clara y alta, que ellos no

tienen por qué financiar las pensiones de sus mayores, es decir insolidaridad pura y dura. Es lo que hay y con ello hay que apechugar.

Es cierto que el envejecimiento de las poblaciones en toda Europa está alcanzando unas proporciones realmente sin precedentes, por lo que es urgente que entre todos, encontremos nuevas y eficaces respuestas a las numerosas preguntas que sugieren la situación actual y futura de las personas mayores., en aspectos tan vitales como son mantener un óptimo Estado del Bienestar en los términos más amplios, así como conseguir mantener la actividad laboral de los trabajadores mayores, hasta su edad de jubilación legal.

Y es que entre otras cosas, la globalización económica, está produciendo como uno de sus peores resultados, unas sociedades desestructuradas, individualistas y con notables velocidades, donde las desigualdades sociales de todo tipo se han acrecentado. De hecho, uno de los problemas más graves que actualmente tiene la sociedad civil española es su importante invertebración, donde partidos, sindicatos, ONG, patronal y asociaciones sociales, cada una va a lo suyo, sin que exista una acción coordinada que ayude a todos a ser más eficaces y por tanto incidir sobre la política y los políticos, y es que poco o nada se hace para enfrentarse realmente a la actual situación de fuerte deterioro del país en lo social, laboral y en lo económico.

La sostenida crisis económica, tampoco está ayudando a generar solidaridad social, sino que está haciendo que aumente el individualismo personal y colectivo. Como consecuencia de ello, la descomposición del tejido social, donde la mayoría de sus organizaciones ya no realizan sus cometidos con la necesaria eficacia. No consiste en el aumento continuo de Asociaciones de carácter social, sino que estas realicen un trabajo con plena independencia económica y política de los poderes públicos. Las asociaciones de carácter social, no deben de servir de cobertura y coartada a los Estados, para que estos hagan dejación de sus responsabilidades directas para con la sociedad.

Una reciente encuesta realizada a las personas mayores y en diferentes países, daba unos resultados realmente preocupantes, ya que a las personas mayores consultadas, a la vez de mostrar su alegría por vivir más años, manifestaban sus preocupaciones por otras muchas cuestiones negativas, hasta convertirse en graves problemas en su vida como son: la falta de recursos económicos, el empeoramiento de la salud, la mayor dependencia física y/o psíquica y sobre todo la soledad. Por ello, una buena asistencia social pública a estas personas es fundamental. En España, ya se ha superado ampliamente los 80 años de esperanza media de vida, exactamente los 80,23 años, según la encuesta del INE. Navarra, Madrid, La Rioja y Castilla y León son las CC.AA en las que sus habitantes tienen más esperanza de vida. A nivel de la Unión Europea solamente Suecia, Irlanda, Holanda, Italia y Reino Unido superan la esperanza de vida de los españoles.

El desarrollo y la calidad de los servicios sociales han sido y son determinantes en el bienestar general de los ciudadanos y en especial de las personas mayores. Algunos países han desarrollado más que otros el Estado del Bienestar, dedicando más recursos

técnicos y económicos, a la vez de tener este importante aspecto social como una prioridad permanente en la labor de Gobierno.

En el caso español, seguramente el más contradictorio de todos los conocidos, bien merece una pequeña reflexión centrada precisamente en la labor de Gobierno encabezada por el Presidente Sr. Zapatero, ya que este desde la campaña electoral de las elecciones del año 2004, abanderó el desarrollo del Estado del Bienestar en todos los aspectos en España. Es verdad que en principio hizo cosas, más bien prometió cosas que luego, con el tiempo no cumplió o las cumplió a medias. Metidos en plena crisis económica y no queriendo reconocer por razones políticas oportunistas, la verdadera incidencia de la misma en el país, siguió manteniendo que lo social en España era intocable, al margen de que otros gobiernos europeos estaban reduciendo los gastos sociales a la carrera. Pues bien, cuando la Unión Europea, el FMI y demás familia, le obligo a tomar medidas de reducción del déficit público, llevando la contradicción al límite de lo mantenido hasta entonces, el hachazo presupuestario recae precisamente sobre todo lo social: Congelación de pensiones, reducción drástica de los gastos sanitarios, eliminación de la prestación económica por nacimiento de hijos, eliminación fiscal del descuento de 400 €, ralentización del desarrollo de la Ley de Dependencia por razones presupuestarias del Estado y de las CC.AA. o así un largo etc. Hecho que ha supuesto un notable retroceso de las prestaciones sociales en España, eso sí, el Gobierno y el Sr. Zapatero en especial, sigue manteniendo que lo social es prioridad del Gobierno. A la vista de lo visto, somos muchos los españoles que estamos interesados, en que lo social deje de ser prioritario para el Gobierno, antes de que termine con lo poco que queda. El Gobierno español sin decirlo, lo que está intentando, es que las responsabilidades sociales del Estado para con sus ciudadanos más necesitados de prestaciones sociales, las asuma solidariamente el núcleo familiar. De paso consiguen, como no, promover la solidaridad entre generaciones, aunque conlleve la ruina de las economías familiares, algo que con frecuencia se está dando en España. Ya existen familias que no pueden aguantar más la situación de varias personas en el desempleo, la atención completa de hijos y nietos, o la atención de las personas mayores, sea esta total o parcial.

Es una constante de los gobiernos europeos y también del español, el ir privatizando cada vez más y con más intensidad, todos los servicios de asistencia sanitaria y social, así como invirtiendo cada vez menos recursos económicos en esta importante materia, unas veces alegando falta de recursos económicos y otras, las más, por falta de voluntad política. Las transferencias de la gestión de los servicios sanitarios a las CC.AA., está produciendo que el sistema sanitario español no sea capaz de mejorar el acceso y la calidad del servicio, aunque hay que reconocer que se ha mejorado en los últimos años. En algunas CC.AA. las listas de espera siguen siendo abusivas y muy negativas para la salud de muchos pacientes. La asistencia primaria ambulatoria en muchas ocasiones colapsada, sigue existiendo. Un problema grave de fondo, especialmente en las pequeñas capitales y ciudades medianas y pequeñas, como son: la falta de especialistas médicos y quirúrgicos, la falta de instalaciones y medios técnicos avanzados, falta de Aéreas de Atención especializadas, y así un largo etc. como en el caso de que muchas intervenciones quirúrgicas se tienen que realizar en hospitales de otras ciudades, con lo cual enfermos y familiares tienen que desplazarse,

lo que conlleva molestias y un mayor coste de tiempo y dinero para enfermos y familiares y de costes innecesarios para la sanidad pública.

Quizá estos y otros muchos más problemas de la sanidad pública, expliquen el gran desarrollo experimentado en los últimos años por el sector sanitario privado. En el año 2005, la sanidad pública española ocupaba el puesto catorce en asistencia y calidad sanitaria dentro de los países de la U.E., solamente tres años después, hemos caído al puesto veintiuno, lo cual es tan nefasto como preocupante.

La revista Newsweek, señala a España en cuarto lugar como mejor sistema sanitario nacional, lo cual no se debe a una mejor asistencia sanitaria en general, sino a que España es de los pocos países del mundo donde el acceso a la sanidad es un derecho universal para todos los ciudadanos, reconocido por la Constitución. Este cuarto puesto de nuestro país se sitúa detrás de Japón, Suiza y Suecia, sin embargo en Europa, las estadísticas de la U.E. son bien distintas, ya que los países con mejores sistemas sanitarios públicos son; Holanda, Islandia y Dinamarca, países que durante los últimos años han desarrollado sistemas de participación directa y de información a los enfermos, lo que les permite a estos tomar sus propias decisiones, ejerciendo a la vez una importante presión ante las autoridades sanitarias para que el sistema mejore. Un ejemplo, en el final del ranking europeo de calidad de la sanidad pública, figuran los países que mantienen las estructuras de gestión de la sanidad a la antigua usanza, donde predomina la jerarquización y la falta de transparencia y donde la opinión del enfermo apenas cuenta, es decir el caso de nuestro país.

Otro de los graves problemas sociales de las personas mayores en España, es la falta de plazas en Residencias de la Tercera Edad de carácter público, y es que este tipo de residencias son cada vez más importantes, especialmente para aquellos ancianos que por su enfermedad presentan alta dependencia y que precisan de centros preparados para poder ser atendidos convenientemente. Es competencia de las Administraciones Públicas la mejor atención a los mayores, y no pretender cargar estas responsabilidades sobre sus familias como se está pretendiendo hacer actualmente en el mayor de los casos, con el agravante de que muchas familias no disponen de recursos para ejercer la atención requerida por la persona mayor y las más de las familias no disponen de tiempo ni conocimientos para realizar esa labor de atención con las garantías mínimamente exigidas. Paradójicamente, en España se están construyendo Residencias y complejos para personas mayores extranjeras que se asientan en nuestro país durante los últimos años de sus vidas y que disponen a la vez de un poder adquisitivo más alto que los mayores españoles, debido fundamentalmente a una mayor cuantía de sus pensiones. Construcciones que la mayoría de ellas se están realizando en suelo público cedido prácticamente de forma gratuita. Pero paradójicamente, no se están construyendo Residencias públicas para cubrir al menos la demanda de plazas existente por parte de la población mayor española.

Por otra parte, las medidas económicas que el Gobierno está tomando durante los últimos meses, están afectado duramente en los sectores más desfavorecidos de la sociedad, tanto en lo económico como en lo social. En nuestro país, el 90 % de las

personas mayores su ingreso económico principal y único es el de la pensión pública por jubilación, Así mismo, según un último estudio sobre gasto y consumo de las personas mayores, señala que estas dedican mensualmente de media; 235,00 € a alimentación, 105,00 € a gastos de vivienda, 54,00 € a la compra de medicamentos no recetados por la Seguridad Social. Lo cual no deja de ser un milagro el cómo pueden vivir los miles y miles de personas mayores que únicamente disponen como ingreso una pensión cercana a los 500-600 € mensuales. De ahí que se insistamos tanto desde AJUPE-USO, sobre en las condiciones de vida y de la dignidad de estas personas mayores.

Este negro panorama, se agrava con el intento del Gobierno de realizar una nueva reforma de las pensiones públicas, la cual será aprobada en los próximos meses por el Parlamento, hecho que va a suponer en la práctica, trabajar más tiempo para disponer de una pensión, a la vez que la cuantía de esta se reduzca notablemente, es decir, trabajar más tiempo para percibir menor pensión, con lo que el futuro de los jubilados y pensionistas españoles, y de las personas mayores en general es realmente muy negativo, aunque muchos trabajadores activos y pasivos, no sean conscientes de ello.

Las pensiones públicas desde hace unos años están siendo atacadas sistemáticamente a fin de hacer poner en duda su viabilidad de futuro. Hecho que de cara a los trabajadores activos, hace que este mensaje cada vez está calando más. Además de la seguramente necesaria reforma de las pensiones públicas para garantizar su futuro, la campaña sistemática de poner en duda su futuro, viene dado, porque su alternativa, los Fondos de Pensiones Privados moverán en el medio-largo plazo miles de millones de euros anualmente. A los que los sectores bancario y asegurador en especial, ya les han echado el ojo y la cartera, ya que les proporcionarían grandes recursos disponibles a largo plazo, así como notables rentabilidades de gestión. En esta guerra, algunos ya adelantan el funeral de los Fondos Públicos de Pensiones y de la Seguridad Social en general, tal y como es en el caso de nuestro país. En este aspecto hay que recordar que el Círculo de Empresarios en un informe elaborado en los años `80, ya preveía que para el presente año 2010 que la Seguridad Social estaría en quiebra total. Lo más triste de esta historia, es que los dos sindicatos mayores de nuestro país también están fuertemente pringados en este quehacer, ya que mientras por un lado dicen defender el Sistema Público de Pensiones, por otro se desdican al ser socios y gestores entre otras de la llamada Gestión de Previsión y Pensiones junto al BBVA, donde gestionan varios Fondos de Pensiones de Empleo, lo que les genera importantes beneficios económicos anualmente. De hecho, estos colegas han descubierto, no sin razón, que los beneficios conseguidos por la gestión de los Fondos de Pensiones Privados, puede ser su segura y rentable financiación de futuro. Conclusión, que casi todos, por la pasta gansa y fácil.

Los países con los sistemas de pensiones más privatizados como el caso de EE.UU. Islandia o Austria, tienen más tasas de pobreza (18 %) en personas mayores de 65 años, mientras que en otros países con sistemas públicos de pensiones o mixtos, la tasa de pobreza no alcanza al 7 % de la población mayor, caso de Suecia, Finlandia u otros. En España debido a la crisis económica sostenida en el tiempo, hace que la tasa

de pobreza en las personas mayores se haya disparado en los últimos años, hasta llegar al 22 % o más.

Lo mejor que puede hacer la sociedad española en general, que actualmente está dormida y bien dormida, es coger cuanto antes conciencia de lo que hay y de lo que le espera en un futuro próximo si no espabila y no planta cara con decisión a las políticas laborales, sociales y económicas que nos están imponiendo desde el gran capital con los políticos gobernantes como ejecutores. Y es que tenemos una clase política y unos sindicatos, especialmente los dos mayores en España, cuya unidad principal y casi única, es el conseguir pasta gansa para su financiación, en vez de hacer frente a las continuas agresiones sociales, laborales y económicas de todo tipo que están sufriendo los trabajadores que dicen representar y defender.

Conclusión, si en nuestro país dispusiéramos de un eficiente Estado del Bienestar, las personas mayores no estarían permanentemente con la Espada de Damocles sobre sus cabezas. Estas personas no pueden ni deben estar pensando continuamente si en un futuro podrán o no cobrar sus pensiones, si dispondrán o no de una plaza en una Residencia de la Tercera Edad o si en caso de enfermedad podrán ser ingresados en un Hospital Geriátrico a fin de recibir atención médica especializada, es decir, si sus últimos años de vida podrán disfrutarlos con la mínima dignidad exigida, después de muchos años de trabajo y sacrificios. Lamentablemente demasiadas preguntas para tan pocas respuestas.

C. Solas

PROPUESTAS:

EN EL ORDEN SOCIAL:

➤ ***Explicito reconocimiento de los contenidos de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que prohíbe cualquier modo de discriminación en función de la edad de las personas, reconociendo a la vez el derecho a las personas a disfrutar de una vida digna e independiente.***

El que se lleve a la práctica el reconocimiento social del papel las personas mayores en la sociedad, es vital para conseguir el máximo respeto hacia estas, en una sociedad fuertemente individualizada donde lo que no produce, no sirve.

El Estado debe ser el primer galante de que estos principios que recoge la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, coincidentes en buena parte con los que recoge nuestra Constitución se cumplan en todos sus términos y para toda la ciudadanía.

La discriminación en sus diferentes formas a las personas mayores se produce con demasiada frecuencia. Cuando a las personas mayores se les elimina su autonomía personal en la toma de decisiones, se convierten en sujetos pasivos, situaciones que hay que evitar tanto en el ámbito familiar como social.

➤ ***Aumento progresivo de las inversiones en materia social por parte de las tres Administraciones, afín de que en el plazo máximo de cinco años, España se situé en la media de la Unión Europea de inversiones sobre el PIB en esta materia***

España, es el tercer país de la Unión Europea que menos invierte en políticas sociales, de ahí se explica, las deficiencias sociales que la población española tiene en todos los campos de asistencia.

El Gobierno español a pesar de las consecuencias de la actual crisis económica, debe realizar un importante esfuerzo que permita mantener un Estado del Bienestar óptimo para los ciudadanos más necesitados, La situación económica del país no justifica de ninguna manera los continuos recortes económicos y de servicios en lo social, ya que se sigue malgastando recursos económicos públicos en acciones inservibles o poco rentables para los ciudadanos.

➤ ***El Estado legislativamente debe garantizar el mandato constitucional de cohesión social, territorial y económica de todos los ciudadanos españoles por igual, y especialmente de los socialmente excluidos, abriéndoles vías de incorporación al mercado de trabajo y de participación real en el conjunto de la sociedad.***

Los Estados con la coartada de la crisis económica, están haciendo fuerte dejación de sus responsabilidades de atención social a los ciudadanos, lo que está provocando una mayor marginación social en la sociedad.

Asimismo, estamos viendo como los ciudadanos según en la Comunidad Autónoma donde residan, disponen de más o menos prestaciones sociales y económicas e incluso ventajas fiscales, con lo cual se están creando más desigualdades de todo tipo entre los ciudadanos y ciudadanas españolas.

Por ello, el Estado debe de tomar las medidas necesarias a fin de evitar que estas desigualdades sean corregidas y no vayan en aumento.

➤ ***Elaboración urgente por parte del Gobierno y aprobación por el Parlamento de la Ley de Protección Social, Sanitaria y Económica, que garantice el cumplimiento por parte de las Administraciones de todo lo relacionado con el bienestar social de las personas.***

Los ciudadanos estamos hartos de discursos, promesas y demás tracas de los políticos de turno. Lo real es que cumplen poco o nada de lo que prometen y debieran de cumplir. Por ello, la necesidad de una Ley por la cual los ciudadanos puedan exigir y recurrir en su caso, los reiterados incumplimientos.

Un ejemplo claro de lo que no se puede y debe hacer un Gobierno es publicar una Ley tan importante como la de Dependencia, sin prever los recursos económicos necesarios para su puesta en marcha y desarrollo, dejando al arbitrio de cada Comunidad Autónoma sus posibilidades de desarrollo, El resultado, que en unas CC.AA. las menos, se ha avanzado algo, mientras que en otras la situación es muy negativa.

➤ ***Desarrollo e implantación en todos los ámbitos geográficos de una vez por todas, de “la Ley de Dependencia”, dotándola de las necesarias partidas presupuestarias que permitan su normal aplicación a las personas necesitadas de esta importante asistencia social sanitaria. El sistema sanitario debe promover medidas eficaces de prevención de la dependencia en todos los ámbitos, así como eliminar las desigualdades en las condiciones de vida de las personas mayores dependientes,***

La puesta en marcha y el desarrollo real de la llamada Ley de Dependencia, es uno de los chascos sociales promovidos por el Gobierno socialista. En su día nos vendió una moto con muchas prestaciones, que finalmente se ha quedado en una simple bicicleta con las ruedas a medio hinchar.

De una vez por todas, y al margen de restricciones presupuestarias, el Estado y las Comunidades Autónomas tienen la obligación y el mandato para desarrollar los contenidos de la Ley de Dependencia, máxime cuando el 32 % de las personas mayores en nuestro país, necesita asistencia dependiente en sus diferentes grados.

No es de recibo que las diferentes Administraciones con competencias en el desarrollo de la Ley de Dependencia de las personas mayores, encubiertamente estén intentando un reparto de los costes económicos con las familias de las personas dependientes, dejándoles elegir entre la atención domiciliaria, cuya mayor parte de los costes recaen

sobre la propia familia de la persona dependiente o bien el ingreso en residencias especializadas en las que casi siempre no hay plazas disponibles.

La Ley de Dependencia, en su articulado deja sumamente claro, los derechos y deberes de la personas dependientes, y sobre todo las responsabilidades de las diferentes Administraciones para la mejor atención social y sanitaria a estas personas, facilitándoles en primer lugar la posibilidad de vivir en su entorno familiar si así lo desean, así como poner a su servicio los cuidados y servicios especializados necesarios a cada caso, que deben ser aplicados preferentemente por personal debidamente cualificado. En caso de que esta asistencia sociosanitaria tenga que ser aplicada por personal no sanitario, es decir voluntario o familiar, a estos se les exigirá la preparación necesaria por parte de las Administraciones sanitarias, de forma que su trabajo lo puedan desarrollar con las máximas garantías.

Hay que prever, que las personas no tengan que esperar a ser dependientes o tener que ingresar en una institución de atención sanitaria. El trabajo presente para dar solución en parte al futuro, debe darse desde ya, en apoyo preventivo de la dependencia. Mas barato y más eficaz de cara al futuro.

Finalmente, la estrategia a llevar a cabo en el cuidado de las personas mayores dependientes, debe ser lo más amplia posible en función a las necesidades reales, las cuales pueden ser psicológicas, emocionales, médicas, económicas o sociales.

➤ ***Los servicios públicos de ayuda a domicilio de las personas mayores o dependientes, deben desarrollarse localmente y por personal con acreditada profesionalidad en la materia. Ello, en un marco flexible y coordinado con las otras materias de atención a las personas mayores o dependientes.***

Es importante que las Administraciones tanto sociales como sanitarias, pongan el mayor empeño en que la atención domiciliaria no se convierta en una simple atención a la persona mayor o dependiente. Es necesaria una seria e eficaz coordinación entre los diferentes servicios sociales y sanitarios que intervienen en la atención domiciliaria.

La atención domiciliaria no puede recaer en familiares, con buena intención de colaboración, pero generalmente sin preparación para desarrollar un difícil trabajo de atención a las personas mayores. Se precisan profesionales, con notable preparación psicológica y sanitaria.

En demasiadas ocasiones, los cuidadores familiares, se ven obligados a renunciar a su vida laboral total o parcial o bien perder oportunidades de promoción laboral, situaciones que tienen consecuencias muy negativas de futuro, entre ellas, la imposibilidad de acceder a pensiones públicas por falta de cotizaciones sociales.

Por otra parte, en España la atención domiciliaria de las personas mayores recae en el 80 % en las mujeres de la unidad familiar, lo que representa a estas personas perder buena parte de su calidad de vida, tiempo para dedicarlos al ocio u otros familiares que también precisan de atenciones: esposo, nietos e incluso par ellas mismas.

➤ ***La creación urgente de plazas en Residencias Públicas de la Tercera Edad. La falta de plazas en las públicas y los altos precios de las residencias privadas hacen imposible el acceso de la mayoría de las personas mayores a una residencia. Necesidad de desgravaciones fiscales a las personas mayores y a sus familiares que pagan plazas en una Residencia Pública, mientras no exista una red pública de residencias suficiente en todos los ámbitos geográficos del país.***

Además de haber un déficit de miles de plazas en todo el país, las existentes, la mayoría privadas, debido a su alto coste las hacen inviables a la mayoría de las personas mayores y a sus familias.

Un reciente estudio realizado por Consumer Eroski sobre 125 Residencias de la Tercera edad en 18 provincias, dan una perfecta visión de la situación existente, pocas plazas y cada vez más caras

Unos datos: En las Residencias analizadas, en su conjunto tienen una media de 35 personas en lista de espera y solo un 30 % de ellas disponen de plazas libres. Dos tercios de las residencias analizadas disponen de médico permanente, el 83 % disponen de consulta médica y el 58 % disponen de enfermería propia. Aunque la asistencia sanitaria es en general aceptable, sigue teniendo muchas deficiencias sobre todo en la asistencia especializada, la gran demanda de las personas mayores.

Por otra parte, otro gran problema de las Residencias de la Tercera Edad, son sus precios, prácticamente inaccesibles para la inmensa mayoría de las personas mayores, las cuales disponen de unas pensiones que no llegan a cubrir ni la mitad del coste mensual de la residencia. Los precios medios de las residencias en el año 2009, fueron los siguientes: (Habitaciones individuales): Residencias Privadas 1.733 €, Residencias Publicas 1.336 €. (Habitaciones dobles): Residencias Privadas 1.458 €, Residencias Publicas 1.301 €.

➤ ***Creación de los Consejos de las Personas Mayores en todos los ámbitos geográficos a fin de que permitan a las personas mayores y sus organizaciones, la participación y seguimiento de las políticas sociales que se realizan en su ámbito.***

Es importante que las personas mayores y sus organizaciones dispongan de órganos de participación, opinión y decisión, en las políticas sociales que se realizan en su ámbito más cercano, concretamente en el local.

Es demasiado frecuente que las Administraciones de forma unilateral tomen decisiones que siempre no son las más acertadas y aceptadas por las personas mayores a las que van dirigidas, por ello la opinión de éstas es fundamental.

➤ ***Creación por Ley, la figura del Defensor de las Personas Mayores en los niveles nacional y autonómico, como figura de intermediación específica entre los ciudadanos mayores y las diferentes Administraciones Publicas.***

Ante los continuos conflictos y situaciones que se están produciendo continuamente, debido a actuaciones no correctas por parte de las diferentes Administraciones Públicas hacia los ciudadanos, recomienda la existencia de una figura con autoridad, que intermedie en estos conflictos como vía de solución de los mismos.

En muchos casos, en la debilidad jurídica en que quedan muchas personas mayores, precisa de mecanismos legales que las tutelen, protejan y las orienten de forma que se les garanticen sus patrimonios inmuebles y económicos, muchas veces expuestos, incluso a la rapiña de su propia familia u organizaciones de asistencia de dudosa moralidad.

➤ ***Las autoridades administrativas y judiciales deben tener como una de sus prioridades permanentes, el velar por los derechos de protección, participación e imagen de las personas mayores, a fin de salvaguardar su particular vulnerabilidad ante la sociedad.***

Se tiene que acabar con la proyección totalmente distorsionada e interesada de las personas mayores como personas con pocas posibilidades de futuro, algo que a día de hoy no se corresponde con la realidad de un importante colectivo que quiere tener presencia activa en la sociedad, a pesar de los muchos problemas que tienen y les ponen para conseguirlo, ya que a las personas mayores no se les puede considerar “inútiles” o “improductivas”, ni en el entorno familiar ni en el social. Además de la propia sociedad que es la primera, que debe aceptar sin reservas al colectivo de personas mayores, las autoridades deben velar porque todos los derechos de estas personas sean respetados.

➤ ***Necesidad de poner en marcha por las Administraciones Públicas una política social específica de apoyo a las mujeres viudas con nullos o insuficientes recursos económicos de forma que les permita disfrutar de una vida digna.***

Las mujeres viudas en España es uno de los colectivos sociales más injustamente tratados. Lo son en la vida laboral activa, percibiendo salarios el 18 % menor al de los hombres, pero también lo son a la hora de percibir una pensión pública por viudedad, ya que ésta se queda en un 34 % inferior a la media de la cuantía de la pensión que perciben los hombres. Ello inevitablemente conlleva a que estas mujeres tengan una notable escasez de recursos económicos que les permita llevar una vida digna.

Además, con la firma del reciente Acuerdo sobre la Reforma de las Pensiones Públicas, a estas mujeres viudas, les será bastante más difícil acceder a una pensión, tanto porque van a necesitar más años de trabajo activo para acceder a una pensión, y por otro la limitación que van a tener para acceder a una pensión pública en función de los ingresos económicos de los que dispongan.

Por ello, es uno de los sectores sociales a los que más atención hay que dedicarle, ya que la pobreza que les afecta, debido especialmente a los escasos ingresos que por pensiones de la Seguridad Social reciben. Por ello, las soluciones al colectivo, una vez

que laborales no son posibles, solo pueden venir de unas prestaciones sociales dignas y necesarias.

➤ ***Incremento de los Centros de Día para la Tercera Edad en todos los ámbitos geográficos que sean necesarios por el número de personas mayores exija. Las Administraciones deben de realizar periódicamente estudios de población de personas mayores, a fin de poder ejecutar con acierto políticas sociales dirigidas a estas.***

Además del déficit existente de centros en las capitales de provincia y ciudades importantes, en poblaciones pequeñas, pero con notable población de personas mayores, estos centros son inexistentes.

Seguramente lo más acertado en las políticas sociales a desarrollarse cubrir los mayores espacios posibles, que no siempre están en las mayores urbes de población y más concretamente cuando hablamos de población de personas mayores. La tendencia de las Administraciones es atender la demanda de las capitales y núcleos de cierta importancia, pero no se atiende con la necesaria eficacia a las personas mayores dispersas en poblaciones más pequeñas. Personas, que por otra parte tienen los mismos derechos de atención que el resto.

➤ ***Elaboración y puesta en práctica de un Reglamento de Buena Conducta para los Centros de Asistencia a las Personas Mayores y Personal de los mismos. Reglamento que sería de aplicación en Centros de Día para la Tercera Edad, Residencias de la Tercera Edad, Residencias Libres para la Tercera Edad y otros centros a atención a los mayores, sean estos públicos o privados.***

Son continuas las denuncias públicas y ante los juzgados de familiares de personas mayores, debido a la falta de asistencia, prestación de servicios y trato, algunos vejatorios, que sus mayores sufren en los diversos centros de atención a los mayores. Denuncias que en muchos casos no sirven para sancionar y corregir las deficiencias o actitudes personales sufridas por las personas mayores, muchas de ellas indefensas ante esas situaciones.

El Reglamento debe contemplar los servicios mínimos a los que tiene derecho la persona mayor, así como al trato respetuoso que debe recibir del personal cuidador. Contemplando las responsabilidades jurídicas, penales y económicas de quien no cumpla con lo establecido en dicho Reglamento.

➤ ***Las Administraciones Central, Autonómica y Local, deben realizar el mantenimiento de unos servicios sociales eficaces y modernos, que lleguen a todas las personas con necesidades, dedicando los necesarios recursos económicos, técnicos y humanos en la creación, desarrollo de los mismos.***

Estamos viendo constantemente con las tres administraciones derrochan dinero público de los impuestos de los ciudadanos en obras y acciones irrentables e

innecesarias para los ciudadanos. Consiste en gastar lo mismo, pero empleando los recursos en prioridades y no en el regusto de los políticos. Por ello, es exigible a las autoridades que inviertan parte del presupuesto en ofrecer unos servicios sociales óptimos a las necesidades reales de los diferentes colectivos necesitados de los mismos.

➤ ***Promover el conocimiento de las nuevas tecnologías, en especial las informáticas en las personas mayores, a fin de facilitarles a estas una mejor comunicación social. Las nuevas tecnologías deben ser accesibles para las personas de todas las edades y capacidades a fin de que contribuyan a un mejor nivel de vida de todas las personas.***

Parece importante que todas las personas accedan al manejo dentro de su posibilidad a las nuevas tecnologías, al menos las más usuales, como pueden ser las informáticas. Un aprendizaje vital para las personas mayores que les puede ayudar a una mayor actividad social y de ocio, así evitar uno de sus grandes problemas, la soledad. Así mismo les permite a las personas mayores con dificultades en su movilidad realizar las compras diarias y su entrega en domicilio, así como el acceso a varios servicios públicos y sanitarios vía internet.

➤ ***Las Administraciones deben de poner en marcha Comedores Sociales, con comidas a bajo coste, donde presten servicio entre otros a las personas mayores, tanto en el comedor del centro como en el servicio de comidas domiciliarias.***

Hasta hace unos pocos años, los usuarios de los comedores sociales eran personas en riesgo de exclusión social, a partir de la crisis económica, desde hace un tiempo estos comedores son utilizados por personas en paro y también por personas mayores cuyos ingresos de subsistencia son mínimos.

Por otra parte, cada vez son más las personas mayores que tienen dificultades a cierta edad para manejarse en la cocina, otras por su deficiente movilidad física tampoco pueden hacerlo, por ello la necesidad de este servicio social.

➤ ***Exigir a las tres Administraciones que en su acción, prioricen en las políticas sociales, los derechos y la calidad de vida de las personas mayores. Cumpliéndolo y haciéndolo cumplir.***

A la mayoría de los políticos se les llena la boca a la hora “del que haremos y cumpliremos”, lo cierto y real es que el Estado del Bienestar en España, cada vez tiene más dificultades, tanto por la falta de voluntad política como por la escasez de dedicación de recursos para su desarrollo.

Es complicado que en nuestro país, el Estado del Bienestar pueda asentarse de una forma definitiva y eficaz, ya que son muchos los políticos que no entienden o no quieren entender la necesidad de unas prestaciones sociales públicas en un país con

una alta pobreza estructurada en el tiempo, y que en los últimos años ha crecido de forma alarmante.

➤ ***Los Ayuntamientos en el diseño urbanístico de sus pueblos o ciudades, deben contemplar equipamientos especiales para las personas mayores y personas con movilidad reducida y contando con la presencia continúa de personal debidamente preparado y con experiencia.***

Las personas mayores y personas con movilidad reducida, en muchas ciudades tienen serios problemas para encontrar parques u otros lugares donde pasar una rato agradable y con seguridad, ya que se encuentran con serios problemas de accesibilidad y tránsito por los mismos. Es por lo que exigimos espacios seguros para estas personas.

En nuestro país, la existencia de la cultura del tiempo libre para las personas mayores en general es deficiente, si quitamos la excursión o el viaje financiado por el IMSERSO. De forma que el gran tiempo libre con que cuentan las personas mayores, no es aprovechado ni mínimamente para realizar actividades deportivas, formativas, culturales o de ocio.

Para favorecer estas actividades, los Ayuntamientos en especial, deben proveerse de instalaciones adecuadas y fomentar una serie de actividades de todo tipo dirigidas en especial a las personas mayores.

➤ ***Fomentar la participación social de las personas mayores en todos los ámbitos de vida cotidiana; cultural, ocio, económico, sanitario, educativo, político y también en el de las nuevas tecnologías, como fundamento ideal para su desarrollo y bienestar personal.***

Para muchas personas mayores, el envejecimiento está conectado a un proceso de desvinculación y aislamiento social, impulsado por el hecho de la propia jubilación, presentando una notable pérdida de referencia personal y de utilidad social, debido principalmente a que la nueva situación produce la disgregación de un entorno de compañerismo y amistad, unido esto a las dificultades de adaptación a una nueva vida social y familiar.

Es importante trabajar desde las Administraciones y Asociaciones para conseguir este desarrollo de adaptación a la nueva situación y de bienestar personal. Ello a través de impulsar actividades participativas de todo tipo; culturales, de ocio, formativas, educativas y otras de interés de las propias personas mayores, que las haga ser más activas y eviten su aislamiento social y familiar.

➤ ***Desde todos los ámbitos se tiene que trabajar para adaptar a las sociedades al nuevo fenómeno del envejecimiento prolongado, aumentada la longevidad del cada vez mayor colectivo de personas mayores y por tanto su presencia en la sociedad, esto conlleva inevitablemente no pocos problemas sociales, familiares, sanitarios y de dedicación de recursos económicos para mantener una situación de dignidad exigible.***

Para conseguir esta necesaria adaptación, es necesario primero, que las propias personas mayores contribuyan a ello, integrándose en la propia sociedad en todos los ámbitos en que les sea posible. Las Asociaciones de Personas Mayores, los sindicatos, las ONG's, deben participar activamente junto a las Administraciones, en la gestión e evaluación de los servicios y recursos dirigidos a las personas mayores, institucionalizándose órganos estables y reales de participación y control.

➤ ***Especialmente, las autoridades locales deben favorecer el transporte público para las personas mayores, de forma que éstas se puedan desplazar por las ciudades o núcleos urbanos con facilidad y sobre todo con seguridad, con un costo asequible a sus economías.***

Actualmente son muchas las personas mayores en muchas ciudades que tienen innumerables problemas para desplazarse de un lugar a otro. Incluso, para asistir a revisiones médicas donde los ambulatorios y especialmente los hospitales están alejados de los centros urbanos.

Si realmente queremos hacer que las personas mayores tengan una vejez activa, hay que poner los medios para que lo puedan realizar. Entre estos medios es el facilitarles un transporte público seguro que les permita desplazarse sin problemas de un lugar a otro. En definitiva, favorecer la movilidad de las personas mayores.

Las autoridades deben velar porque las personas mayores con las suficientes capacidades, puedan decidir y ejercer en todo momento donde desean residir, bien en su domicilio particular o familiar o en Residencias de la Tercera Edad.

Ninguna persona mayor debe ser obligada a abandonar su casa o ingresar en un Centro Geriátrico o Residencia de la Tercera Edad sin contar con autorización judicial o el expreso consentimiento de la persona.

En España, la gran mayoría de las personas mayores deciden, que mientras les sea posible su lugar de residencia habitual será su propio domicilio. Siendo relativamente pocas las personas que se inclinan por residir con su familia o en Residencias de la Tercera Edad. La independencia y no ser una molestia a la familia, suelen ser las causas de esta decisión y prefieren residir, incluso solas en su propio domicilio.

Demasiadas veces la propia familia de la persona mayor, unas veces por intereses inconfesables y otras creyendo que hacen un bien, tratan de sacarla de su casa porque es muy grande o pretenden cambiarle los muebles porque son viejos. No tienen en cuenta que es el "hábitat" de toda su vida y donde se mueve con absoluta libertad.

Las autoridades administrativas y los jueces en su caso, deben hacer respetar el derecho de las personas mayores a decidir donde residir, ya que es un derecho inalienable de todas las personas.

➤ ***Endurecimiento de las sanciones y penas cuando se compruebe la existencia de maltrato en cualquiera de sus formas a personas mayores, producido este en el ámbito familiar o fuera de él.***

Son alarmantes las continuas noticias de coacciones, estafas, maltrato físico y mental a personas mayores que se producen en el interno del ámbito familiar o en Residencias de la Tercera Edad, así como en otros ámbitos. Por ello, es necesario que las actuales sanciones y penas sean endurecidas por Ley, con la exigencia a los jueces para que las apliquen.

Es obligación de las autoridades y de los jueces, salvaguardar la seguridad y la dignidad de todas las personas y máxime de las mayores, muchas veces en situaciones de total indefensión

➤ ***Poner freno legislativo y jurídico a los intentos especulativos tendentes a que las personas mayores se vean obligadas a abandonar sus viviendas de renta baja.***

Los continuos intentos especulativos de propietarios y agencias inmobiliarias, para desalojar a los inquilinos con renta antigua de sus viviendas, está llevando a que se produzcan situaciones de extrema gravedad, que afectan en especial a las personas mayores, que generalmente son las que ocupan en alquiler este tipo de viviendas.

Es inmoral la situación de que cada vez más personas mayores se vean obligadas a abandonar sus viviendas en alquiler, sin que se dé una respuesta clara y contundente desde las Administraciones y del poder judicial a través de sanciones penales y económicas ejemplares.

➤ ***Promover políticas específicas de vivienda, que permitan a las personas mayores y/o personas con discapacidad y sin recursos la adquisición, reparación y/o adaptación de sus viviendas. Las autoridades locales en sus políticas de vivienda deben priorizar especialmente la rehabilitación de las viviendas de los cascos antiguos, lugar mayoritario de residencia de las personas mayores en las ciudades y núcleos urbanos en general.***

Son mayoría las personas mayores en nuestro país que viven solas en sus domicilios, además declaran su voluntad de hacerlo de esa manera, por ello las autoridades deben ayudarles a que vivan con la mayor dignidad.

En España son casi 4 millones de personas que declaran tener alguna discapacidad, lo que supone el 8,80% de la población. En uno de cada diez hogares españoles reside una persona con alguna discapacidad y en más de medio millón lo hacen dos o más personas, de ellas un notable porcentaje de personas mayores. Una política social por parte de las administraciones ayudaría a poder mejorar y adecuar una vivienda más cómoda, segura e independiente, lo cual redundaría a la vez en una mejor calidad de vida de estas personas. La falta de recursos económicos les impide realizar esas mejoras tan necesarias.

➤ ***Las Administraciones Públicas a partir de sus políticas de viviendas sociales, deben poner en marcha y fomentar en lo posible, las llamadas “Viviendas compartidas” o “Viviendas de mayores”, a fin de facilitar la convivencia a las personas mayores viudas o que se encuentran solas.***

Asimismo las Administraciones, deben velar por la mejora y diseño de alojamientos y entornos medioambientales favorables a las personas mayores.

Este modelo es una experiencia que funciona muy bien en varias ciudades europeas y también en algunas españolas. Se trata de que una persona mayor comparta su vivienda con otras personas mayores o jóvenes especialmente estudiantes, que se hagan compañía mutuamente, a la vez que se reparten los gastos generales del mantenimiento de la vivienda. Con ello estamos combatiendo la soledad de muchas personas y la vez se está ayudando a otras personas a disponer de vivienda a precios asequibles.

Para facilitar la propagación de este modelo, las Administraciones deben considerar un trato fiscal y de impuestos municipales reducido a este tipo de viviendas considerando los ingresos económicos de los residentes.

➤ ***Implantación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, del cual se puedan beneficiar todas las personas que lo necesiten al margen de que residan en una ciudad o en una población pequeña.***

Si es cierto, que en poblaciones importantes este tipo de servicios se va implantado poco a poco, pero quedan millones de personas a las que estos servicios sociales esenciales nos les llegan, al residir en poblaciones pequeñas o residencias dispersas. Se deben promover servicios comunitarios de Teleasistencia que atiendan convenientemente a varias poblaciones limítrofes.

➤ ***Solicitar a los diferentes medios de comunicación nacionales y locales, que ante la notable marginación que sufrimos en cuanto a presencia informativa en los mismos, presten más atención al colectivo de las personas mayores, ya que es uno de los colectivos sociales más importantes del país. En España, es necesaria la difusión de una nueva cultura e imagen de las personas mayores a lo que los medios de comunicación pueden ayudar.***

Es notoria la escasa atención que los diferentes medios de comunicación, sean de carácter nacional o local, prestan a la problemática de las personas mayores, máxime cuando es un colectivo con problemas de todo tipo. Por ello, solicitar más presencia en los medios informativos, que permitirá que la sociedad española en general conozca más profundamente a este importante sector social.

Los medios de comunicación deben informar con más frecuencia acerca de la realidad diversa y plural de las personas mayores, de sus problemas, de sus necesidades, a fin de ayudar a eliminar estereotipos especialmente generacionales.

➤ ***Que de forma legal, se tenga en cuenta la voluntad de la persona enferma irreversible a la hora de decidir sobre su muerte digna, la cual debe ser respetada por los servicios médicos y familiares. Creación urgente de un***

marco legislativo de aplicación voluntaria de la eutanasia a personas enfermas irreversibles.

Este es un debate presente en la sociedad española desde hace tiempo. Pero los políticos por diferentes causas no le dan solución de una vez por todas, por ello la exigencia de que las personas enfermas irreversibles puedan optar, ellos o sus familias, por una muerte digna y sin sufrimientos propios y familiares.

➤ **Creación en todas las Comunidades Autónomas, de la Ventanilla Única de Recursos Sociales, como vía para ayudar y simplificar los trámites y gestiones de ámbito social a los ciudadanos. Simplificar al máximo la burocracia, los impresos complejos y los trámites innecesarios para conseguir ayudas**

Las Administraciones deben tomar medidas eficaces para simplificar en lo posible la actual burocracia existente a la hora de gestionar cualquier asunto. En el caso de los mayores los problemas se acrecientan, ya que a estas personas no se les puede estar enviando de ventanilla a ventanilla para la realización de gestiones, que bien se podrían realizar en una sola, si existiría voluntad política para eliminar la burocracia administrativa innecesaria.

➤ **Las Administraciones Públicas deben tomar medidas urgentes e eficaces tendentes a favorecer la natalidad en España. Ello a través de incentivos sociales, laborales, económicos y fiscales a los futuros padres, así como hacer cumplir a las empresas la Ley de Conciliación Laboral, Familiar y Personal, sin que supongan represalias laborales a quienes ejercen sus derechos, contemplados en dicha Ley.**

La baja natalidad existente desde hace años en España es uno de los grandes problemas por solucionar con mayor urgencia en nuestro país. España es uno de los más envejecidos de Europa, con unas perspectivas de aumentar en los próximos años este envejecimiento de la población. Por ello, el Estado debe dar prioridad a favorecer la natalidad a través de medidas eficaces.

La solución no es que el Gobierno vaya eliminando poco a poco la práctica totalidad de las prestaciones sociales y económicas por nacimiento de un hijo, adopción y crianza, sino todo lo contrario, son necesarias ayudas de todo tipo a los padres, que incentive el aumento de la natalidad. Si así se hace, se evitarán muchos problemas en un futuro.

➤ **Apoyo social y económico a las personas mayores que se encargan de la atención de sus nietos, mientras que sus padres están ausentes por causas laborales. Reconocimiento del papel de los abuelos y abuelas en la atención a sus nietos.**

Más del 60 % de los abuelos españoles cuidan total o parcialmente de sus nietos durante el día, en las horas de jornada laboral sus padres, el 40 % lo hace de forma diaria.

La notable falta de plazas en guarderías, ludotecas y de otros servicios sociales públicos de atención a los menores, está haciendo que los abuelos suplan estas deficiencias, cuya responsabilidad última es de las diferentes Administraciones públicas. Por ello, estas personas mayores deben ser recompensadas social y económicamente por la labor que desarrollan de atención a los menores. Las Administraciones no pueden permanentemente cargar sobre la familia sus deficiencias y carencias.

Sin esta ayuda de los abuelos a sus hijos y nietos, muchas mujeres en especial, no podrían incorporarse al mercado de trabajo mientras que sus hijos no tengan una edad para valerse por sí solos.

Por ello, además del reconocimiento público a las personas mayores que se encargan de cuidar de sus nietos parcial o total de forma habitual. Deberían ser recompensados en forma de desgravación fiscal u otro medio económico compensatorio, ya que no solo la atención de los nietos lleva dedicación de tiempo, sino que en la mayoría de los casos también conlleva un gasto importante mensual en comidas y meriendas.

➤ ***Promover una política específica para las mujeres viudas, que les ayude a salir de su aislamiento social. Ello, a través de dotarlas de estímulos que les permitan su participación en la vida social de su entorno.***

A la mujer viuda, sobre todo si es mayor, se le presentan muchos problemas, no solamente económicos, sino también sociales, la mayoría de las veces provocados por su aislamiento. Para intentar darle solución son necesarias políticas específicas, casi formativas en los aspectos psicológicos, culturales, de ocio e incluso lúdicos, que les permitan integrarse plenamente en la vida social.

➤ ***El Gobierno, las Administraciones Públicas y la Sociedad Civil en general deben promover el aprovechamiento del recurso social que suponen las personas mayores. Ello a través de reconocer la capacidad de estas personas para contribuir a un mayor y dinámico desarrollo social del país, aprovechando sus experiencias, formación y ganas de participar y ser útiles a la sociedad.***

Al contrario que en otros países del entorno de la Unión Europea, donde las personas mayores ya jubiladas contribuyen en varias áreas de la sociedad con su dedicación, experiencia y trabajo, en España a la persona jubilada se le retira para siempre de la circulación, desaprovechando unos importantes y experimentados recursos humanos. Por ello, la importancia de rentabilizar para la sociedad estos recursos que ofrecen las personas mayores.

➤ ***Desarrollo de una Ley específica de protección a la familia, que recoja todos los aspectos de protección social actualmente dispersos legislativamente, y que garantice a la vez su estricto cumplimiento por las diferentes Administraciones Públicas.***

La actual dispersión de la legislación en materia de protección familiar, favorece el desconocimiento de los usuarios y por tanto limita el ejercicio de su derecho. Por ello, es necesaria y urgente la Ley Integral de Protección a la Familia, que integre la actual legislación y actualice los contenidos obsoletos existentes.

➤ ***Poner en marcha una prestación económica por parte de las Administraciones Autonómicas y/o locales, que permita financiar los Servicios Funerarios de personas mayores que fallecen y no disponen recursos económicos.***

Cada vez son más las personas mayores que no disponen de recursos económicos para subsistir con dignidad hasta final de mes y menos para pagar un Seguro de Decesos que les garantice un entierro digno. Por ello, deben de ser las Administraciones Públicas quienes asuman este coste y no las familias que en la mayoría de los casos tampoco pueden asumirlo, dado el alto coste de los mismos,

➤ ***Urgente unificación de todas las ayudas y servicios sociales que prestan todas las Administraciones a los ciudadanos y en especial a las personas mayores. Las diferentes prestaciones sociales y económicas que prestan unas CC.AA. con respecto a otras, es un claro tratamiento desigual e inconstitucional consentido hacia los ciudadanos dependiendo en que comunidad autónoma resida.***

Es necesario que se promulgue una Ley de ámbito nacional que recoja las prestaciones mínimas sociales y económicas a las que tienen derecho todos los ciudadanos, al margen de su lugar de residencia.

No es de recibo y además es una fragante desigualdad de trato que un ciudadano por el simple hecho de residir en una Comunidad u otra, reciba diferente prestación social o sanitaria (en algunos casos notable), que otro residente en distinta Comunidad.

Lo más deseable es que el Gobierno promulgue una Ley que garantice la cobertura básica social, sanitaria y económica digna para todos los ciudadanos, al margen de su lugar de residencia.

➤ ***Las Administraciones Públicas deben facilitar el llamado “envejecimiento activo” de las personas mayores, integrando prevención y hábitos saludables en su vida diaria. Ello, a través de la existencia de unos servicios sociales eficaces y adaptados a la edad y estado de salud de las personas mayores***

Es responsabilidad de las Administraciones Públicas velar por un envejecimiento más activo y saludable de las personas mayores, cercanas a la etapa final de su vida, garantizando a la vez, que estas personas mantengan unos niveles de bienestar dignos.

Un “envejecimiento activo” que debe considerar la situación específica de las mujeres y su integración en la sociedad.

Hay que motivar a las personas mayores para que sigan activas, participativas, solidarias y útiles al conjunto de la sociedad, es decir un “envejecimiento activo” rentable para la persona mayor y para su entorno social y familiar.

Desde hace un tiempo, se ha puesto de moda el llamado “envejecimiento activo”, el cual pretende que las personas mayores disfruten de una vida menos sedentaria y más activa y sana.

Las personas afortunadamente cada vez llegan a mayor edad y en mejores condiciones físicas y mentales, por ello es necesario proporcionarles actividades, sobre todo colectivas, a fin de paliar uno de sus grandes problemas, la soledad. Se puede tratar de hacer a través de promocionar actividades como el deporte, el baile, el estudio o la participación en actividades sociales y de voluntariado de la comunidad donde residen.

Las personas mayores necesitan, para lograr un envejecimiento activo y saludable desarrollar su vida cotidiana en condiciones de seguridad económica, social y familiar en especial. Si esto no se garantiza, el “envejecimiento activo”, no se dará en las condiciones pretendidas y que las personas mayores se merecen.

Para ello, las Administraciones Públicas junto con las Asociaciones de Mayores, deben promover toda clase de actividades sociales, culturales, de ocio, deportivas y formativas, que ayuden a las personas mayores a disfrutar realmente de una vida activa.

➤ ***Una mayor implantación y desarrollo de las políticas sociales en el medio rural, que permitan una mayor y mejor atención a todas las personas y en especial a las mayores. Se trata de eliminar las desigualdades entre las personas que residen en núcleos urbanos y personas con residencia dispersa en el medio rural.***

Son más que justificadas las protestas que llegan del medio rural en cuantas atenciones y servicios que reciben de las Administraciones Públicas. Si es cierto que en los últimos tiempos se ha avanzado mucho en este aspecto, no es menos cierto, que aún existen importantes colectivos a los que estos servicios no les han llegado con la suficiente fluidez. Un caso visible, es el de los servicios sociales, especialmente a las personas mayores, las cuales en muchos casos se tienen que desplazar grandes distancias y en condiciones precarias para ser atendidas.

Estas situaciones se agravan aún más, cuando la atención requerida es urgente y la persona tiene serios problemas de desplazamiento a un centro de asistencia próximo. Los poderes públicos, deben garantizar la no discriminación a las personas mayores en la prestación de servicios sociales, por el simple hecho de que tengan su residencia fuera de zonas urbanas.

➤ ***Las actuales Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Personas Mayores deben realizar un cambio notable en sus estrategias y actividades en un entorno cambiante. A fin de favorecer y compartir entre otras, las relaciones y actividades intergeneracionales.***

Las Asociaciones de Jubilados, Pensionistas y Personas Mayores, tienen que dejar de ser un gueto y abrirse a otros ámbitos de la sociedad, que permitan unas relaciones fluidas intergeneracionales, entre otras cosas para favorecer y reforzar un enfoque transversal del envejecimiento activo.

Estas Asociaciones de Mayores, a la vez deben de exigir a las Autoridades la puesta en marcha de mecanismos para crear entornos favorables y hacerlos accesibles a las personas mayores, facilitándoles así permanencia y disfrute en lugares a su elección.

➤ ***Creación de un Organismo con la participación de las tres Administraciones Públicas, encargado de realizar anualmente una profunda evaluación de las condiciones sociales y económicas de las personas mayores. Este Organismo sería el encargado de elaborar propuestas concretas de mejora de las prestaciones sociales públicas.***

Actualmente el IMSERSO cada cierto tiempo elabora un Informe sobre la situación social del país, el cual suele estar claramente escorado a favor de las políticas sociales del Gobierno de turno.

Lo que la sociedad precisa es la existencia de Organismo independiente en su mayoría que cuente con la participación de las tres Administraciones Públicas, el cual elabore Informes creíbles y proponga a la vez soluciones eficaces para mejorar las situaciones de deterioro social existentes.

➤ ***Realización de una campaña permanente contra los malos tratos a las personas mayores, tanto en el ámbito familiar como en los ámbitos externos. Los maltratos físicos y psicológicos que sufren las personas mayores son frecuentes, hecho constatado por la multitud de denuncias existentes. La sociedad debe dar respuesta, primero denunciándolo y luego condenándolo duramente, máxime cuando se trata de una población altamente vulnerable e indefensa.***

Lamentablemente el maltrato a las personas mayores en sus diferentes formas, cada vez se está dando con más frecuencia, siendo especialmente más grave el que se produce en el ámbito familiar ya que es éste el que permanece más oculto.

Igual que se hacen campañas públicas contra otros maltratos, se impone realizarlas frente al que se ejerce sobre las personas mayores, a fin de que la sociedad recuerde la existencia de este lamentable hecho y que de alguna forma pueda concienciarse y colaborar en su eliminación.

➤ ***Facilitar y promocionar por parte de los partidos políticos la incorporación de las personas mayores a la política activa a través de incluirles en sus listas electorales, especialmente en los ámbitos locales.***

A la vez de favorecer la presencia y actividad de los jóvenes en todos los ámbitos; laborales, sociales y económicos como real perspectiva de futuro, a la vez, la sociedad en general no puede ni debe considerar a las personas laboralmente pasivas o mayores como sujetos sin capacidad de participación en la marcha general del país y más concretamente en su comunidad de residencia.

En España, al igual que ocurre en otros muchos países los canales reales de participación de las personas mayores es deficiente, lo que está privando de que éstos puedan utilizar unos mecanismos muy importantes para estimular sus capacidades.

A las personas mayores, se les debe dar la oportunidad de ejercer su influencia en las políticas relacionadas con su vida en general y en especial en la política sin manipulaciones tan oportunistas como inmorales por parte de varios partidos políticos.

PROPUESTAS:

EN EL ORDEN DE LA SANIDAD PÚBLICA:

➤ ***Poner freno por parte de las Administraciones a los constantes intentos de privatización del Sistema Sanitario Público español, con el fin de dejarlo en manos del sistema privado, lo cual supondrá un elevado encarecimiento de la asistencia y servicios sanitarios.***

Es visible y notorio por indisimulado, el intento constante de las Administraciones sanitarias nacional y autonómicas de ir privatizando áreas concretas del servicio sanitario público, por injusto e improcedente. En definitiva, es un atentado más al Estado del Bienestar.

No es de recibo, que el sistema sanitario español caiga definitivamente en manos del sector privado, ya que esto privaría a millones de personas de disponer de una asistencia y servicios sanitarios, dado su alto coste económico.

Lo que tienen que hacer los responsables políticos y sanitarios, es trabajar de forma decidida hasta conseguir un sistema sanitario público, ágil, competitivo, con buenos servicios y no irse por el camino fácil de la privatización.

➤ ***Una de las exigencias más firmes a realizar al Ministerio de Sanidad y al Gobierno en General, es la necesidad urgente es que la política sanitaria en todo el país se rija por la máxima eficacia y sostenibilidad del sistema en todas las CC.AA así como en un único marco de prestaciones asistenciales homogéneas para todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia.***

El Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, debe fijar el porcentaje del Producto Interior Bruto destinado a sanidad, el cual deberá repartirse entre las diferentes CC.AA., tomando como base el porcentaje medio destinado a los sistemas sanitarios en el conjunto de la Unión Europea, obligando a los Gobiernos autonómicos a cumplir el ratio de inversión sanitaria por habitante, garantizando así una mayor igualdad en los servicios sanitarios a prestar a los ciudadanos.

Antes de que el Sistema Sanitario español, pueda entrar en bancarrota en alguna de las CC.AA. o incluso a nivel general, el Gobierno central, está obligado a empezar a tomar serias medidas de control en la financiación y del gasto del sistema.

Esta debe ser una de las reivindicaciones sociales prioritarias y permanentes de AJUPE-USO en todos los ámbitos, ya que no es de recibo las diferencias existentes entre CC.AA. tanto en lo referido al gasto sanitario por persona, prestaciones que ofrecen y déficit del sistema, y es que un sistema sanitario como el español, garantizado por ley y de acceso universal, requiere de unos recursos financieros muy elevados para

mantener cada vez una cobertura más amplia, debido principalmente al aumento de la población y la longevidad de las personas mayores.

Es un mandato constitucional, la igualdad de trato y de servicios a disposición de todos los ciudadanos, que provengan de las diferentes Administraciones Públicas, y es algo que en el sector asistencial sanitario no se da. Unos datos: Ratio de camas por cada 1.000 habitantes en la C. Valenciana es de 2,69, mientras en Cataluña es de 4,50. Tarjetas de atención sanitaria por médico: Andalucía 1.442 tarjetas mientras que en Baleares cada médico tiene 939 tarjetas. Recepción de errores médicos por los pacientes: Navarra solo el 5 %, mientras que en Canarias sube hasta el 16 %. Inversión sanitaria por habitante: País Vasco 1.638 € Baleares 1.066,37 €, una diferencia de 500 € por ciudadano. Esta lamentable situación de desigualdades ha llevado a que el aumento del ratio sanitario en un solo año haya sido del 0,44.

Con estos datos, parece lógica la preocupación que AJUPE-USO tiene, sobre la atención y viabilidad presente y futura del sistema sanitario nacional o quizá mejor del autonómico, donde cada cual va a su bola. Así no es de extrañar las continuas advertencias de los expertos en materia sanitaria en el sentido de que el Sistema Sanitario español es “insostenible”, a lo que el Gobierno, ni caso.

➤ ***Financiación económica suficiente por parte de las diferentes Administraciones al Sistema Público Sanitario, así como una eficaz racionalización en el gasto de los recursos sanitarios en todos los ámbitos, con el fin de que se pueda ofrecer una asistencia sanitaria a los ciudadanos rápida y eficaz.***

Las deudas actuales del Sistema Sanitario Público no son de recibo, ya que entre otras cosas afecta muy negativamente sobre los recursos y la atención a los pacientes.

En el tema de la asistencia sanitaria a los ciudadanos, no sirven solamente las buenas voluntades y las promesas constantemente incumplidas de nuestros políticos. Sirve únicamente la ejecución de una sanidad pública eficaz y rápida, donde se acaben de una vez por todas las interminables listas de espera para la asistencia de especialidades médicas y quirúrgicas.

No es de recibo que el sistema público sanitario deba al sector cerca de 15.000 millones de euros, según lo aparecido estos días en diferentes medios de comunicación. Hecho lamentable que sin duda afecta finalmente en la prestación de servicios sanitarios a los pacientes.

➤ ***Elaboración por parte del Gobierno de una vez por todas, de la Ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna, que regule legalmente, una asistencia sanitaria de calidad con el absoluto respeto a la dignidad de los pacientes en el proceso final de sus días.***

Asimismo, la Ley debe recoger de forma explícita y clara, las garantías jurídicas de los profesionales de la medicina que desarrollan su trabajo en este campo.

La Ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna que está elaborando el Gobierno desde hace tiempo, es necesaria para que se garantice legalmente el pleno derecho y voluntad de los pacientes y sus familias a la atención sanitaria especializada y a las decisiones a tomar sobre la muerte digna.

Asimismo, la Ley debe recoger el marco legal del Testamento Vital como un instrumento muy válido que garantice el cumplimiento de las decisiones de los enfermos por parte de sus servicios sanitarios.

➤ ***Potenciar un mayor desarrollo de los servicios sociosanitarios, como prioridad estratégica en la sanidad pública, en torno a una mejor cualificación política, directiva y asistencial, como una de las formas de mejorar substancialmente el sistema, y así poder prestar una mejor atención médica a los ciudadanos. Hay que sustituir en todos los ámbitos de dirección de la sanidad pública, el amiguismo y la afinidad política por una alta calidad profesional.***

Uno de los problemas, entre otros muchos, que tiene la sanidad pública española, es que generalmente está en manos de políticos, empezando por los propios ministros, en general con escasa cualificación real en materia sanitaria, lo cual es una importante handicap para ejercer una política sanitaria con garantías de presente y de futuro.

En cuanto al personal directivo sanitario ocurre algo parecido, ya que en demasiadas ocasiones, son nombrados más por amiguísimo político que por conocimientos reales del complicado trabajo al que se deben enfrentar.

➤ ***Desarrollar los necesarios Programas de Prevención dirigidos a las personas mayores que contemplen desde las vacunaciones puntuales y necesarias, hasta una adecuada nutrición, salud dental, la actividad física, tabaquismo y alcoholismo, así como para la detección precoz de patologías y graves problemas geriátricos.***

El desarrollo de la prevención de varias de las enfermedades, de la detección precoz de patologías y síndromes geriátricos, generalmente permite a la persona mayor disponer de una mejor salud y al sistema sanitario ahorrar considerablemente recursos de todo tipo. De ahí la importancia de una buena asistencia preventiva especializada para todos los ciudadanos y en especial para las personas mayores, que por su edad son más propensos a sufrir más y variadas enfermedades.

Hay que desarrollar con más intensidad la educación para la salud de las personas mayores, en que las que se deben implicar sus cuidadores, familiares y los profesionales médicos encargados de su atención.

➤ ***Creación en los Ambulatorios de la Seguridad Social de Áreas específicas de atención médica especializada para las personas mayores.***

Una atención médica y sanitaria moderna eficaz dirigida a las personas mayores, requiere una mayor intensidad en la atención, no solo en los aspectos asistenciales propiamente dichos, sino también en la gestión de aspectos complementarios, como pueden ser los de aspecto administrativo.

La atención médica que actualmente reciben las personas mayores por parte de los médicos de familia en el ambulatorio debe transformarse en una atención especializada en enfermedades comunes a las personas mayores. Ello permitiría una mayor fluidez en la asistencia médica.

➤ ***Exigencia a las Administraciones Públicas, de que ejerzan una eficaz política sanitaria y social con especial atención a las personas mayores que viven en el medio rural.***

La falta de medios humanos y técnicos de atención sanitaria, social y de servicios básicos, es una constante en las reclamaciones de Ayuntamientos, Asociaciones y de las personas que residen en el medio rural en todo el país, sin que sus soluciones avancen, unas veces por falta de medios económicos y la mayoría por falta de voluntad política para solucionar los problemas existentes con rapidez y eficacia.

La atención al medio rural debe ser una de las prioridades de los políticos y gobernantes españoles, sino se quiere que el abandono de las personas en este medio sea más importante en los próximos años., a la vez que conseguir que las personas no sigan teniendo la sensación de abandono y desprotección por parte de las autoridades y políticos.

➤ ***El Sistema Sanitario Público español para poder ofrecer un servicio óptimo a los pacientes, precisa cubrir todas las plazas de personal médico y sanitario que actualmente están vacantes, al margen de justificaciones de restricciones presupuestarias.***

El Gobierno está perdiendo una gran oportunidad de crear empleo en áreas tan importantes como la sanitaria y de atención social a las personas mayores y dependientes.

Entendemos que en una situación de crisis generalizada, se tengan que producir restricciones en los gastos de las diferentes Administraciones. Lo que no se puede entender es que esas restricciones lleguen al sistema sanitario de tal forma que varios responsables de Centros Hospitalarios y de Atención Primaria, señalen que tienen problemas presupuestarios para desarrollar la atención médica y sanitaria encomendada con dificultades.

Concretamente, según un último estudio, solamente para la atención de pacientes terminales en España se precisan más 3.000 profesionales especializados, de los cuales una buena parte tendrían que estar prestando sus servicios en la sanidad pública.

Las políticas sanitarias en un país del primer mundo no pueden pasar por estar condicionadas por cuestiones económicas de financiación.

➤ ***Rechazo total a la pretensión de las Administraciones, Nacional y algunas Autonómicas, de imponer el llamado “copago sanitario” en materia de asistencia ambulatoria y también en el pago de una parte del coste de las medicinas a las personas mayores.***

Si es cierto que se da un abuso especialmente por parte de las personas mayores en la asistencia sanitaria ambulatoria, no es menos cierto que imponer el “copago” para todos los usuarios, más parece una medida estrictamente recaudatoria, que una búsqueda real de solución al problema.

La U.E. ha solicitado a España y otros países la implantación del copago sanitario a fin de ayudar a la financiación de los Sistemas Sanitarios Públicos.

En cuanto a la imposición del “copago sanitario” en las medicinas hoy gratuitas a las personas mayores, es el peor remedio al abuso de petición de recetas por parte de los pacientes, a la vez alegre concesión de recetas por parte de los médicos. Quizá el problema sea que al no haber una asistencia médica especializada para las personas mayores, la solución más fácil del doctor sea la receta médica.

Tal y como se está planteado el “copago”, puede ser instrumento de aplicación injusta para muchas personas jubiladas.

En caso de llevarse a cabo esta medida, tendría que ser aplicada a las personas jubiladas y pensionistas con suficientes recursos y nunca indiscriminadamente para todos por igual, salvando de esta forma del pago a las personas con escasos recursos económicos.

Son varios países europeos que tienen actualmente establecido el “COPAGO SANITARIO”, tal es el caso de Alemania, 10 € máximos y 5 mínimos en la adquisición de medicinas; Suecia y Noruega 15 € por consulta médica; Portugal 2,5 euros por consulta o Austria 5 € por receta. Así que más pronto que tarde llegará a España, lo que puede ser un verdadero problema económico para millones de personas mayores.

➤ ***El sistema Sanitario público español, además de mejorar la asistencia y atención a las personas mayores y/o dependientes, también debe prevenir los problemas de salud de sus cuidadores, sean estos profesionales o familiares.***

La labor de los cuidadores de las personas mayores dependientes o no, son de una profunda dedicación y profesionalidad. Una dedicación muy complicada que precisa de una alta capacidad física y mental permanente del cuidador, que en el tiempo puede causarle graves problemas de salud, laborales y sociales. Situación que sirve también para las personas dedicadas a la atención de personas dependientes en el ámbito familiar.

Por ello, es exigible, una atención especial por parte de la sanidad pública, con revisiones psicológicas y físicas temporales, que prevean males mayores en el futuro de estas personas dedicadas al cuidado de las personas mayores o dependientes.

➤ ***Un mayor control sanitario ambulatorio y hospitalario de las patologías crónicas de las personas mayores.***

Esta es una de las deficiencias más notorias de la sanidad pública española, ya que las personas mayores precisan de un seguimiento puntual y riguroso de su salud, máxime si estas sufren patologías crónicas.

Para ello, todos los ambulatorios deben contar con unidades especializadas de atención a las personas mayores, que realicen un seguimiento permanente de la salud de estas personas.

➤ ***Creación en todas las Comunidades Autónomas, al menos de un Centro de Referencia de atención especializada a los enfermos de Alzheimer, con personal médico y sanitario altamente especializado en el tratamiento de estos enfermos.***

Son muchas las personas mayores las que sufren la enfermedad de Alzheimer, que precisan de centros especiales para el tratamiento de esta complicada y dura enfermedad.

Asimismo, estos centros deben de disponer de programas sociales especiales dirigidos a preparar convenientemente a las familias para facilitar la convivencia diaria con estos enfermos, así como estudiar las necesidades de todo tipo que estas familias tienen en la atención de su familiar enfermo, con el fin de que sean atendidas por las Administraciones públicas.

➤ ***Las autoridades deben promocionar e incentivar a las empresas, para que estas estudien y desarrollen nuevas tecnologías que ayuden a mejorar la vida diaria y autonomía de las personas mayores.***

Son muchos los miles las personas en nuestro país, las que tienen serios problemas de movilidad y por tanto de autonomía para poder realizar una vida diaria dentro de una mayor normalidad.

Son importantes cuestiones en la vida de las personas mayores y discapacitados, que tiene que ver con un mayor desarrollo tecnológico al servicio de estas personas.

Las personas mayores están dispuestas a demostrar que son capaces de asumir y utilizar instrumentos tendentes a mejorar su nivel de vida y autonomía, siempre que se realice con costes económicos asumibles por un sector precisamente no sobrado de recursos económicos.

➤ ***En los casos en que los miembros de la familia de la persona mayor y/o dependiente actúan como cuidadores, se debe reconocer a éstos su***

trabajo, a la vez que se les dota de una serie de derechos legislativos, sobre todo en el ámbito laboral.

Asimismo, hay que dotarlos de una serie de medios como el acceso a la información especializada, a la formación y a cuantos servicios de apoyo les sean de utilidad, lo que les ayudará a desarrollar su trabajo con la máxima eficacia.

Las Administraciones además de dejar la atención de las personas mayores a cargo de sus familiares, a estos deben dotarlos gratuitamente de medios específicos que garanticen una óptima atención a la persona mayor y/o dependiente.

Los cuidadores familiares deberán respetar en todo momento la integridad, autonomía y dignidad del familiar a su cargo.

➤ **Necesidad de profundizar en una mayor y mejor coordinación en el desarrollo y prestación de los servicios sanitarios y los servicios sociales de carácter público.**

Si es cierto que en los últimos tiempos desde las diferentes Administraciones públicas se está tratando de coordinar los servicios sanitarios y sociales que prestan, es necesario un nuevo impulso para conseguir que estos servicios de atención, además de ser más eficaces, sean lo menos costosos económicamente para la Seguridad Social.

Para conseguir esta necesaria mejora en la prestación de estos servicios, es también necesaria una mejor y mayor coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que prestan estos servicios.

➤ **En los servicios de asistencia ambulatoria, poner en marcha la especialidad Odontológica, dirigida entre otros colectivos al de las personas mayores, así como la gratuidad de las prótesis buco-dentales necesarias.**

Son muchísimas las personas mayores que entre otras razones al no disponer de recursos económicos, no acuden a la limpieza, revisión y arreglo puntual y necesario de la dentadura, lo que les supone arrastrar una serie de enfermedades fácilmente evitables con una asistencia odontológica a tiempo.

➤ **Proveer por parte del Ministerio de Sanidad de todos los recursos humanos necesarios para hacer más eficaz y rápida la atención al paciente del Sistema Sanitario Público, especialmente de médicos de atención primaria y especialistas.**

Mientras que las listas de espera en el Sistema Sanitario Público siguen siendo en algunos casos impropias en un país del primer mundo, la Organización Médica Colegial y la Confederación Española de Sindicatos Médicos, ponen en evidencia que actualmente faltan aproximadamente 9.000 médicos en el sistema público; 6.000 de ellos en atención primaria y otros 3.000 en especialidades varias. Además necesitará otros 6.000 dentro de seis años y 25.000 en el año 2.025. La falta de profesionales

médicos será más notoria en Geriátría, Anestesiología, Oncología, Radiodiagnóstico, Psiquiatría y Medicina de Familia.,

Además, el Sistema Sanitario Público español, produce otras consecuencias negativas entre los profesionales médicos, que finalmente repercuten negativamente sobre la atención a los pacientes, como es, la interinidad, los bajos salarios y el envejecimiento de los profesionales médicos, ya que cuatro de cada diez tienen más de 50 años.

Otro problema que exige urgente solución, es la dispersión del sistema sanitario español a través de las competencias asumidas por las 17 Comunidades Autónomas, que está llevando a una profunda desigualdad en la atención a los pacientes en función del lugar de residencia.

Y por si fuera poco, el Sistema Sanitario español, tiene un grave problema de financiación, el cual se agravará en un futuro. Situación que obviamente será pagada por los de siempre, mayores cuotas sociales a la Seguridad Social y más pagos por servicios y medicinas.

➤ ***Implantación en el Sistema Sanitario Público de programas especiales de atención y cuidados de larga duración para personas mayores.***

Una más de las muchas deficiencias que tiene el Sistema Sanitario Público español, son los programas de atención y cuidados de larga duración para las personas mayores, sistema que está presente en varios de los sistemas sanitarios de países de la Unión Europea.

El gasto en cuidados de larga duración en España en personas de 85 años o más es de 6.000 €, lo que supone la cuarta parte del gasto en esta materia en Bélgica o Holanda, la tercera parte del gasto destinado en Alemania o menos de la mitad del gasto destinado en Francia, lo cual puede hacer pensar cuál es la situación de esta importante asistencia sanitaria a las personas mayores en España.

➤ ***Racionalización del número de consultas que los médicos pasan diariamente en los ambulatorios de la Seguridad Social.***

El 74 % del personal femenino y el 50 % del personal masculino que prestan sus servicios en estos centros sanitarios, sufren agotamiento emocional debido a la notable carga de trabajo que soportan.

La mayoría de consultas médicas necesitan de más tiempo de atención al enfermo que los establecidos actualmente, con lo cual los tiempos de espera en la mayoría de las consultas son muy elevados a pesar del control de citas.

Actualmente, en general son 5 minutos los que dispone el médico para la consulta ambulatoria para cada enfermo, lo cual es claramente insuficiente para realizar una mínima revisión con garantías médicas.

Con este panorama, no es de extrañar que la atención al enfermo no sea la mejor deseable por mucha voluntad que ponga el personal sanitario.

➤ ***Progresiva eliminación de las listas de espera para la atención médica especializada y quirúrgica en varias especialidades. Asimismo, se debe corregir con la máxima urgencia la creciente masificación de muchos centros de atención primaria, especialidades y hospitalaria***

Es inaceptable que, en el que según dicen las autoridades sanitarias y gubernamentales españolas, es uno de los mejores sistemas sanitarios públicos del mundo, las listas de espera sean tercermundistas en varias especialidades sanitarias.

Si es cierto que en años anteriores, aunque varias Comunidades Autónomas con las transferencias sanitarias hicieron un notable esfuerzo para reducir las listas de espera, se está volviendo otra vez a una situación muy negativa, de forma que en los últimos tiempos, las listas de espera han vuelto a hacerse más largas en el tiempo, lo que conlleva un notable perjuicio para la salud de los ciudadanos. Situación que precisa de una urgente corrección por parte de las autoridades sanitarias.

➤ ***Riguroso control por parte de las Administraciones Públicas para que las Asociaciones Sociales, Sindicatos y ONG que perciben subvenciones públicas, realicen su trabajo con la máxima eficacia y transparencia financiera.***

Es frecuente y conocido que no todas las organizaciones sociales que perciben subvenciones públicas, dedican sus importes a los programas y actividades para los que fueron concedidos. Asimismo, muchos de los programas y actividades comprometidas tampoco se cumplen total o parcialmente.

PROPUESTAS:

EN EL ORDEN LABORAL/EMPLEO:

➤ ***Ante la situación de deterioro social, laboral y económico que afecta a millones de trabajadores y sus familias, entre ellas a muchas personas mayores, instamos a los sindicatos a que de una vez por todas se pongan las pilas y planten cara con firmeza al Gobierno y empresarios, a fin de que la situación no empeore aún más.***

Algunos sindicatos tienen que acabar con la “política del pacto”, en la que a ellos les va muy bien, pero que está provocando que haya unos seguros perdedores, los trabajadores.

Estamos de acuerdo en que hay que salir de una crisis que no la han provocado los trabajadores, pero no a costa de que haya unos solos paganos que están sufriendo unas tasas de desempleo insostenibles, un notable reducción de las prestaciones sociales y salariales y unas faltas de perspectivas de futuro muy alarmantes.

La situación que actualmente están viviendo millones de españoles y españolas es realmente dramática, sin empleo y sin perspectivas de encontrarlo en el corto plazo, con unas prestaciones sociales que día a día se reducen y con una falta de confianza en el futuro más que justificado.

Los trabajadores y los colectivos sociales con más problemas, los verdaderos paganos de esta crisis y de todas, mientras ven que su situación y la de sus familias se deteriora día a día, no perciben que Gobierno, sindicatos y empresarios estén realizando los necesarios esfuerzos para salir de esta situación. Por el contrario ven que las Administraciones en demasiados casos siguen con sus despilfarros del dinero público, gastándolo en cosas inútiles e innecesarias, ven como los sindicatos siguen viviendo fundamentalmente de las subvenciones públicas cada vez más elevadas, y ven como el empresariado español, no está por la labor de realizar el esfuerzo necesario de invertir y crear empleo.

En definitiva, que la sociedad civil española lleva largo tiempo sumida en el letargo, necesita urgentemente ponerse las pilas y hacer frente a esta situación, sino se corre el riesgo seguro de que el deterioro laboral, social y económico vaya en aumento, y llegue un momento que sea ya imposible de parar.

➤ ***Estado debe fomentar el desarrollo de los sectores productivos basados en el conocimiento y las nuevas tecnologías, que garanticen al país un futuro con más empleos estables, productivos y competitivos, así como con mejores niveles salariales y sociales.***

España tiene actualmente una gran oportunidad para salir de la actual crisis, dirigiendo su actividad productiva y del conocimiento hacia el desarrollo de las nuevas

tecnologías, e ir dejando atrás sectores en lo que se ha basado el crecimiento y que finalmente ha sido muy negativo.

El crecimiento de un país en base a sectores que no garanticen la mano de obra estable y cualificada, está abocado a sufrir con más intensidad las crisis económicas que en el futuro sin duda se irán prediciendo y además en espacios más cortos como señalan los expertos en materia económica.

Si un país como España quiere desarrollar y mantener en el tiempo sin sobresaltos un nivel salarial y social óptimo para todos los ciudadanos, tiene que optar por el desarrollo de determinados sectores de futuro.

La experiencia española del crecimiento en base al ladrillo y los servicios, de algo debe servir, al menos para intentar no cometer los mismos errores.

➤ ***Las autoridades laborales y sanitarias, deben preparar psicológicamente a los trabajadores activos entre edades de 60-65 años, próximos a su jubilación, a fin de que asuman con la máxima normalidad su nueva situación laboral y social, después de abandonar definitivamente su vida laboral activa.***

Parte de los beneficios de las Mutuas de Accidentes de Trabajo debe ser dirigido a financiar esta necesaria formación psicológica de los trabajadores y trabajadoras próximos a jubilarse y pasar a situación pasiva.

Son muchos los trabajadores españoles, que por falta de preparación, especialmente psicológica, el tránsito de su vida laboral activa a la jubilación total, les resulta un verdadero martirio al no ser capaces de asumir con la necesaria normalidad su nueva situación.

Por ello, es muy importante la preparación de estos trabajadores para el cambio que deben afrontar y así evitar en lo posible enfermedades como la depresión profunda, el cambio de carácter y sus consecuencias sociales, insomnio u otros no menos graves. Como señalan los expertos, hay que evitarles a estar personas lo que llaman "***Jubilación Guillotina***".

Hay que ayudar a los nuevos jubilados a integrarse a otra vida y sociedad activa que les ayude a integrarse a la nueva situación, y a la vez que puedan desarrollar su potencial intelectual y físico, en la mayoría de las personas, aun importante.

➤ ***Aumentar a un mínimo de 20 semanas el Permiso por Maternidad remunerado a las mujeres con expresas garantías laborales, que permitan la reincorporación al trabajo en el mismo puesto y con igual salario al que percibía antes del permiso.***

Aunque pueda parecer una reivindicación generalista de negociación con el Gobierno de turno, no es menos cierto que puede ser perfectamente incorporada a las Plataformas Reivindicativas de los Convenios Colectivos.

De hecho, son muchas las empresas grandes y algunas medianas que en sus convenios tienen un capítulo de prestaciones sociales que su mayoría están por encima de lo estipulado en la legislación vigente.

Esta es una reivindicación dirigida al necesario aumento de la natalidad en España y en que las empresas pueden colaborar en ese intento, a través de mejorar el actual permiso y quizá más importante en garantizar la vuelta al trabajo de la mujer con las máximas garantías laborales a la situación anterior a disfrutar del permiso.

Varios de los países de la Unión Europea que han ampliado el Permiso de Maternidad, reconocen que es un elemento de creación de empleo, en unos casos temporal, pero también estructural en otros varios casos.

Por otra parte, las 16 semanas de Permiso por Maternidad existe actualmente en España es uno de los más bajos de los 27 países de la U.E., la que el R.Unido tiene establecidas 39 semanas, Eslovaquia 28, Irlanda 26 o Italia 20 semanas de permiso.

➤ ***Las autoridades laborales deben poner freno al uso inadecuado de la figura del Trabajador Autónomo, ya que muchos de estos trabajadores tienen dependencia directa o encubierta con empresas que les contratan o a las que prestan sus servicios laborales de forma estructural y por tanto ilegal.***

Es repetidamente reconocido por propias autoridades, que el sector de los Trabajadores Autónomos, es uno de los más propensos a cometer fraude laboral, social y fiscal. Unas veces amparándose en los actuales Módulos Fiscales por Actividad, lo que les permite cotizar muy por debajo de sus ingresos reales y otras, dejándose contratar como trabajador autónomo en empresas a las que realizan una prestación estructural continuada y de plena dedicación, lo cual es una práctica ilegal, que a unos y otros les permite realizar fraude laboral y económico en las cotizaciones sociales y fiscales.

➤ ***Progresiva transformación de la actual jornada laboral partida, por la jornada continua, de forma que se favorezca realmente la Conciliación Familiar y Laboral, en especial para la atención de los niños y las personas mayores.***

La Jornada Continua es una práctica en los centros de trabajo en la mayor parte de los países de Europa. En la mayor parte de estos países la jornada laboral finaliza entre las 16 o 17 horas en el sector industrial y en parte del sector servicios, y máximo a las 18 horas en el sector comercial, mientras que en nuestro país, en general la hora de finalización de la jornada laboral se sitúa entre las 18 y las 20 horas, y en parte del comercio a las 21 ó 22 horas, lo que es una verdadera barbaridad para la convivencia social y familiar.

Por ello, al margen de los intereses empresariales, que son los que se han impuesto en las relaciones laborales, también deben existir y convivir con los interés de los trabajadores y trabajadoras, que también tienen derecho a tiempo de conciliación social y familiar, algo que impide la generalización de los actuales horarios de trabajo.

A la vez, la jornada laboral continua, favorecería a la vez, una mayor incorporación de la mujer a la vida laboral, y posiblemente favorecerá así mismo una mayor natalidad.

➤ ***Implantación y desarrollo en todas sus fases y ámbitos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), más conocida como la Ley de Dependencia, como un importante instrumento de atención a la persona dependiente pero también como un importantísimo vehículo para la creación de empleo. Es uno de los sectores con más perspectivas para una creación de empleo fuerte y sostenido.***

La progresiva implantación de la Ley de Dependencia, además de mejorar la atención de las personas mayores y/o dependientes, está suponiendo importantes recursos para la creación de empleo.

Según datos de la propias Administraciones, actualmente hay cerca de 600.000 personas empleadas total o parcialmente en la atención a las personas dependientes en todo el país, y con unas perspectivas de aumentar el número según se vaya desarrollando la implantación y desarrollo de la Ley en todos los ámbitos y lugares.

Por ello, la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia, a día de hoy ralentizada por razones de financiación del coste de la misma, tiene que ser una reivindicación permanente de las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados, de sindicatos y Ong's

➤ ***Las empresas deben mantener en el trabajo activo a las personas mayores junto a Trabajadores más jóvenes, a fin de mantener un nivel de profesionalización óptima en los centros de trabajo.***

La empresa española en general, han convertido la experiencia profesional en un valor a la baja y de costes laborales altos, lo cual es un elemento altamente contradictorio con la calidad, la productividad y la competitividad.

Se debe terminar con la práctica empresarial de utilizar preferentemente a los trabajadores de más edad, con la principal variable del ajuste de las plantillas en nuestro país. Actualmente más de 1 millón de trabajadores mayores de 45 años están en situación de desempleo de larga duración y sin perspectivas de que encuentren un nuevo empleo, hecho que es inaceptable.

Y es que en España desde hace años, las empresas han adquirido una obsesión de que los trabajos que han sido modernizados o en los que se han implantado nuevas tecnologías, solo puede ser desarrollado por personas jóvenes altamente preparadas, eso sí, con salarios bajos y a la vez que se hace dejación de los trabajadores mayores y con alta experiencia profesional, lo cual es un gran error empresarial, como lo están demostrando las empresas que han sabido compaginar experiencia y juventud. En estas empresas han conseguido mantener el empleo de las personas mayores con poca formación específica, mientras que a la vez han conseguido una mayor y más rápida palatización y experiencia en los trabajadores más jóvenes.

➤ ***Ejercer las pertinentes medidas laborales y jurídicas con el fin de erradicar de una vez por todas la discriminación laboral y salarial que sufren la mayoría de las mujeres trabajadoras en relación con los hombres en el desarrollo de un mismo trabajo.***

En nuestro país, las mujeres trabajadoras por término medio perciben un 23 % (5.300€ anuales) menos de salario que los hombres por el desarrollo de un mismo trabajo.

Además de ser una situación totalmente injusta y discriminatoria, a las mujeres trabajadoras les supone un doble perjuicio. Por un lado el percibir un salario injusto por el trabajo que realizan, y por otro la repercusión tan negativa que les supone esa situación de cara a la concesión de su pensión y la cuantía de la misma, una vez que esta se fija en función de unas menores cotizaciones sociales mantenidas durante años.

PROPUESTAS:

EN MATERIA DE PENSIONES PÚBLICAS:

➤ ***Priorizar por parte del Gobierno el mantenimiento decidido del Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social como el mejor instrumento solidario del Estado del Bienestar para las personas mayores en España.***

El Gobierno no puede decir, viva las pensiones públicas con la boca pequeña, y por la grande dirigir sin recato a todos los trabajadores en activo a que se hagan un Fondo Privado de Pensiones, haciendo el juego a los que quieren privatizar los sistema Público de Pensiones, el sector bancario y el sector asegurador en especial.

➤ ***Vincular el futuro financiero del Sistema Público de Pensiones no solamente desde el punto de vista del aumento del número de pensionistas con pensiones más altas, sino también, desde el punto de vista de una financiación de futuro del sistema en base a una población trabajadora cotizante más rica, con mejores y más altos salarios y por tanto con unas cotizaciones sociales más altas a aportar al sistema, lo cual mejorará considerablemente su financiación***

Por otra parte, se puede pensar asimismo, en financiar parte del Sistema Público de Pensiones a través de algún impuesto solidario que implique a todos los ciudadanos.

Estando de acuerdo en la necesidad de que el Sistema Público de Pensiones necesita de cara al futuro garantizar su viabilidad financiera y por tanto poner en marcha cuanto antes las reformas necesarias para conseguir ese objetivo, no es menos cierto, que la batería de propuestas para las reformas hechas por el Gobierno, no recogen objetivamente todos los elementos, algunos de ellos muy importantes, como son los aumentos importantes de las cuantías de cotizaciones que se darán en un futuro y por tanto una mayor e importante financiación del sistema en años venideros. La reforma se ha centrado casi exclusivamente en considerar la posible falta de recursos del sistema en el futuro y no pensar o considerar como recaudar más recursos, sin que todos los costes recaigan sobre los trabajadores, como la reforma contempla.

El planteamiento, ya recogido el Pacto de Toledo y desarrollado en sucesivas reformas del sistema durante los últimos años, ha ido por un solo camino, sin considerar las posibilidades ciertas de otros.

Por ello, desde AJUPE-USO, no podemos estar de acuerdo en los contenidos, ni en las formas en que se está negociando la actual reforma de las pensiones, y menos de las propuestas del Gobierno, y ello, sin entrar a valorar el papel sindical en dichas negociaciones.

Asimismo, unos y otros, transmiten una seria desconfianza en el futuro económico y laboral en el futuro del país, lo cual está calando en el ánimo de los trabajadores y de la sociedad en general, hecho que es muy negativo.

➤ ***Separación y clarificación de las fuentes financieras de la Seguridad Social. Concluir la completa asunción por los Presupuestos Generales del Estado de la financiación de los complementos por mínimos.***

Si es cierto que se está avanzando en la separación y clarificación de los recursos económicos y sus destinos, aún quedan varios aspectos en los que hay que avanzar y clarificar definitivamente, de tal forma que las prestaciones contributivas dependan básicamente de las cotizaciones sociales y las prestaciones no contributivas y universales, como la sanidad y los servicios sociales exclusivamente de la imposición general (PGE).

➤ ***Simplificación e integración progresiva de todos los Regímenes sectoriales existentes, así como el de autónomos, en el Régimen General, con el fin de que todas las trabajadoras y trabajadores activos españoles tengan las mismas obligaciones, cuantías de cotización y de prestaciones económicas y sociales.***

No tiene ningún sentido práctico ni solidario en la actualidad, la existencia de varios regímenes especiales de la Seguridad Social, máxime en una situación de necesidad solidaria entre todas y todos los trabajadores españoles, con el fin de mantener un Sistema Público de Pensiones realmente viable. Lo lógico y deseable es que exista solo Régimen General fuerte, solidario y con perspectivas de futuro que pueda hacer frente a la demanda de prestaciones sin problemas de financiación.

➤ ***No rotundo a la congelación de las pensiones de la Seguridad Social, ya que no existe motivo objetivo para ello y menos cuando estas medidas no tienen un sentido de garantizar el futuro de las pensiones, sino únicamente el ahorrar gastos a un sistema hoy por hoy con superávit.***

Una vez reconocido por el propio Gobierno del actual y futuro en varios años de superávit económico de la Seguridad Social, no tiene ninguna justificación real y objetiva la congelación anual de las pensiones públicas, salvo por medidas restrictivas del gasto social impuestas por el propio Gobierno.

Por ello, un no rotundo a la congelación de las pensiones está más que justificado, ya que al mismo tiempo que el gobierno consiente la existencia de un fraude fiscal generalizado, como reconocen los propios Inspectores de Hacienda y más concretamente, permite, porque desde las Administraciones no se ataca con rigor, la existencia de una Economía Informal que representa más del 23 % de Producto Interior Bruto anual. Es decir, que mientras el Gobierno congela las pensiones, está permitiendo impunemente que miles de millones de euros anualmente no se sean ingresados en las arcas de la Seguridad Social por impago de cuotas sociales.

Una Economía Informal consentida, que además tiene un componente muy negativo de competencia desleal hacia otras empresas que religiosamente abonan las cuotas sociales de sus trabajadores a la Seguridad Social.

➤ ***Mantenimiento del poder adquisitivo real de todas las pensiones, mediante la revalorización automática de las mismas anualmente.***

Es obligación y deber del Estado mantener el poder adquisitivo anual de todas las pensiones de la Seguridad Social, máxime cuando una buena parte del colectivo de jubilados y pensionistas, sus ingresos económicos únicos, previenen del cobro de sus pensiones.

➤ ***El Estado debe garantizar que todas las personas con derecho a pensiones de mínimos, dispongan de una renta mínima, superior a la del umbral de pobreza, de forma que se les asegure una vida digna y al menos mínimamente suficiente.***

No puede seguir dándose la situación de que miles de personas con derecho a pensiones públicas de mínimos, sigan percibiendo en muchos casos pensiones por debajo de la renta que marca el umbral de pobreza establecido en cada momento.

El crecimiento de la pobreza en España durante los últimos años, señala como uno de los sectores más afectados a las personas mayores y más concretamente a las mujeres viudas con pensiones con cuantías muy bajas.

➤ ***Financiación, simplificación e integración de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Impulsar la simplificación en orden a la existencia de dos los grandes regímenes, trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena.***

Es necesaria establecer una protección social equiparable entre los diferentes regímenes actualmente existentes, ello en función de la aportación contributiva de cada uno de ellos. Asimismo, se tiene que avanzar en la integración gradual de los Regímenes Especiales Agrarios y del Mar.

➤ ***Mejora de las bases cotización a la Seguridad Social de empresa y trabajador a fin de acercarlas al salario realmente percibido.***

Es frecuente que el pago de las cuotas sociales tanto por parte del trabajador, como de la empresa se realicen en función de las bases mínimas, por ello es conveniente que estas cotizaciones se realicen en función al salario realmente percibido, en cada momento.

➤ ***Mantenimiento de las actuales cuantías de las cotizaciones sociales a la Seguridad de Empresarios y trabajadores.***

Además de insolidario en una situación de problemas de financiación de futuro de la Seguridad Social y del Sistema Público de Pensiones en particular, no tiene ningún

sentido que al mismo tiempo que el Gobierno rebaja las cotizaciones sociales a los empresarios, a los pensionistas y jubilados se les hayan congelado las pensiones.

Por otra parte, una reducción de las cuotas sociales a los empresarios, no garantiza que estos vayan a invertir en modernización, en I+D, en investigación de nuevos productos o en la mejora de las condiciones de trabajo, que sería lo más deseable para disponer de unos productos y servicios más competitivos, que garanticen el mantenimiento y la creación de empleo.

➤ ***Incremento de las cuantías de las pensiones de viudedad hasta un importe que a estas personas les permita vivir al menos con la mínima dignidad exigible.***

El colectivo de mujeres viudas en España es uno de los más castigados por la pobreza creciente en el país, de lo que debe de tomar buena nota el Gobierno a la hora del incremento real de las pensiones y de las prestaciones sociales a este colectivo con el fin de poner freno a esta lamentable situación.

Las actuales cuantías de las pensiones por viudedad, son una de las asignaturas pendientes en las prestaciones de la Seguridad Social más sangrantes. Por ello, reclamamos un esfuerzo para que en el plazo máximo de tres años, estas personas perciban una prestación acorde con las necesidades objetivas de vida digna.

➤ ***Mantenimiento de la edad oficial de jubilación en los 65 años, tal y como recoge el Estatuto de los Trabajadores.***

Por expresa voluntad del trabajador o trabajadora su edad de jubilación podrá ser ampliada hasta los 67 años.

Parece lógico que la edad oficial de jubilación se mantenga en los 65 años, la cual lleva implantada en España desde el año 1919. Hay que recordar que el Tribunal Constitucional por sentencia dictada en el año 1981, se pronunció en contra del aumento de la edad de jubilación, si ésta se produce de forma impuesta, como parece ser el caso. Por otra parte, se dice de las bonanzas del alargamiento de la vida, pero esto no supone seguir trabajando más años a cambio de tener una menor pensión, como ocurriría en la aplicación de la reforma que se pretende. Además el aumento de la edad para la jubilación, supondría en la práctica un freno más al acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, (más de 200.000 anualmente por cada año de alargamiento de la jubilación), el gran problema actual y de futuro de nuestro país.

Los posibles problemas de financiación futura de la Seguridad Social, no tienen arreglo por la vía de trabajar más años, cotizar más años, y liberar más años a la Seguridad Social del pago de las pensiones. El verdadero problema de la Seguridad Social es que casi cinco millones de parados no cotizan y millón y medio de ellos cobran el desempleo. El fraude consentido a través de la Economía Informal (24 % del PIB), resta a las arcas de la Seguridad Social millones de euros anualmente, a lo que hay que añadir los millones anuales que Hacienda no recauda al consentir uno de los mayores fraudes fiscales estructurados que se dan en el entorno de los países de la Unión

Europea. Así que empecemos por recaudar y veremos después si las cuentas dan de sí o no.

➤ ***Pluralizar de forma amplia y efectiva en las tres Administraciones Públicas, la representación institucional de las organizaciones representativas de los Jubilados y pensionistas y de las personas mayores en general, a la hora de las consultas y decisiones que les afectan directamente.***

Es hora de que cambie la actual representación institucional de los jubilados y pensionistas, la cual está recayendo en los dos sindicatos mayoritarios y alguna Asociación, que si destacan unos y otros es por su obediencia a los gobiernos Central y Autonómicos, de los que reciben en compensación las subvenciones públicas y de ahí los continuos silencios cómplices, ante el desmantelamiento decidido del Estado del Bienestar.

➤ ***Mantenimiento de los topes mínimos y máximos en las cuantías económicas de las pensiones.***

Lo justo y razonable es que las cotizaciones sociales de los trabajadores se realizaran en función de su salario real. Pero esta medida en los actuales tiempos de crisis y con un desempleo de casi 5 millones de personas, podría suponer una elevación de los costes salariales, lo que supondría una coartada más a los empresarios para no contratar, lo cual repercutiría de forma negativa sobre la tan necesaria creación de empleo. Por esta y otras razones, nos inclinamos a mantener el sistema actual, aunque en la perspectiva de estudiar en profundidad un cambio una vez que la crisis económica haya pasado.

➤ ***Por parte de la Seguridad Social, realizar de una vez por todas, un riguroso estudio en el que se recoja las profesiones que debido a su peligrosidad, toxicidad y penalidad, sus trabajadores puedan jubilarse de forma oficial en edades inferiores a los 65 años.***

Existen profesiones en las que es lamentable ver a trabajadores de edad avanzada todavía activos, realizando entre otros, trabajos de extrema peligrosidad y penosidad. Por ello, se impone la existencia de un baremo de carga de trabajo y las profesiones que pueden acogerse al mismo a la hora de adelantar la edad de jubilación de sus trabajadores y trabajadoras.

➤ ***Establecimiento del cálculo de la cuantía de la pensión, en los 15 años que elija el trabajador y trabajadora de todos los cotizados en su vida laboral.***

Parece que lo que es más justo, es que el propio trabajador puede elegir los años más favorables de cotización a la Seguridad Social, a la hora del cómputo para fijar la cuantía de su pensión, máxime cuando el mercado de trabajo cada vez es más inestable y en los últimos años de vida laboral el encontrar trabajo se está haciendo un verdadero calvario.

➤ ***Elevar considerablemente las cuotas sociales a la Seguridad Social de aquellas empresas reincidentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto en materia de accidentalidad laboral, como en enfermedades profesionales o de la falta de la estructura legal de prevención en los centros de trabajo.***

Parece conveniente que los sectores y las empresas que producen más costes económicos de prestaciones sociales y más costes por asistencia sanitaria de trabajadores y trabajadoras enfermos o accidentados, sean los que deban abonar unas mayores cuotas sociales a la Seguridad Social. Además sería un revulsivo para que muchas de estas empresas pusiesen todos los medios para mejorar las condiciones de trabajo.

➤ ***Considerar como tiempo de trabajo real a efectos de cómputo de los años necesarios para la jubilación, los empleados en cumplir con el antiguo Servicio Militar Obligatorio.***

El Servicio Militar Obligatorio toda vez que era una imposición del Estado a todos los jóvenes españoles, que obligaba a interrumpir su trabajo habitual, es justo que ese tiempo de interrupción sea al menos compensado como tiempo efectivo de trabajo a efectos de cómputo de años para alcanzar su jubilación.

Esta es una reivindicación de la USO, que en estos momentos se está discutiendo en la Mesa de los Pactos de Toledo, por ello hay que seguir insistiendo, porque además la propuesta es totalmente justa.

➤ ***Eliminación total de las Prejubilaciones, cuyo coste económico y social, directo o indirecto recaiga sobre la Seguridad Social.***

En casos excepcionales, permitir bajo estricto control de la autoridad laboral, prejubilaciones en las que coste social y económico de las mismas recaiga íntegramente en la empresa.

Además del alto coste económico y social que producen las prejubilaciones que con tanta alegría se dan en nuestro país, han producido buena parte de la desprofesionalización, en algunos casos de sectores completos en nuestro país.

Es una fragante contradicción que, por una parte se intente aumentar la edad de jubilación y por otra, permitir con alegría las prejubilaciones masivas de trabajadores con 55 años e incluso en algunos casos con menos edad.

El Gobierno y las autoridades laborales no deben permitir esta sangría laboral y profesional y cuyos costes recaen sobre la Seguridad Social y también los sindicatos en primera instancia, a la hora de negociar los ERE's, no pueden buscar permanentemente la vía más fácil de quitarse el muerto de encima, recurriendo a las prejubilaciones. Paz social garantizada y a por otro ERE.

➤ ***Reducción drástica de las bonificaciones a través las cuotas sociales a las empresas por contratación o mantenimiento del empleo, salvo para personas con problemas reconocidos de inserción laboral.***

Es sabido por todos, también por los gobiernos de turno, que los empresarios españoles, salvo excepciones, cuando contratan a un trabajador o trabajadora es porque realmente tienen necesidad de ello. No es de recibo que un trabajador por el hecho de ser contratado laboralmente, indirectamente a través de la Seguridad Social tenga que financiar parte del costo de su contratación al empresario, máxime cuando éste carga íntegramente los costes laborales en el producto o servicio que ofrece.

➤ ***Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social al colectivo de Empleadas de Hogar.***

Actualmente se calcula que son más de 700.000 personas las que se dedican a las labores de Empleadas de Hogar, de las cuales más de 500.000 lo hacen de forma ilegal, es decir a través de la Economía Informal.

Consecuencia de esta situación este es el sector de actividad donde las condiciones laborales, sociales y económicas son las más lamentables y donde la explotación de las personas es más dura, por lo que es una exigencia urgente que estas personas que prestan sus servicios, a fin de atajar su irregularidad, pasen a todos los efectos pertenecer al Régimen General de la Seguridad.

No es de recibo que las Administraciones conecedoras de esta lamentable situación la consientan y no tomen medidas para atajarla, ya que de paso eliminaría más de medio millón de personas de la economía informal y la vez aportarían a las arcas de la Seguridad social unos buenos recursos económicos.

➤ ***Exigimos la eliminación de las prebendas a Senadores y Diputados, otorgadas por ellos mismos, en especial a la hora del cómputo de máxima pensión a la hora de su jubilación.***

Es totalmente injusto e injustificado que Senadores y Diputados, dispongan de una serie de prebendas a la hora de su jubilación de las que no disponen el resto de trabajadores y trabajadoras. Por ello, exigimos su eliminación.

➤ ***Prohibición por Ley de que Asociaciones. Sindicatos y Federaciones Profesionales puedan participar en el patrocinio, en el accionariado y en la gestión de cualquier tipo de Fondos de Pensiones sean estos Privados. Públicos o de Empleo tanto organizaciones como sus dirigentes ejecutivos.***

No es de recibo desde el punto ético y moral, que sindicatos y sus federaciones y algunos de sus dirigentes estén siendo participes de accionariados y gestores de Fondos de Pensiones privados o de empleo, por lo que perciben anualmente importantes partidas económicas, máxime cuando las aportaciones de estos fondos de pensiones provienen de cuotas abonadas por trabajadores y trabajadoras.

➤ **Reconocimiento a efectos de años cotizados para acceder a una pensión pública, los años dedicados por una persona a la atención de personas mayores y/o dependientes en el ámbito familiar.**

Ello, siempre que se pueda acreditar la dedicación total o parcial de atención a las personas mayores., a través de un Convenio Especial con la Seguridad Social.

Las autoridades laborales y sanitarias competentes, deben acreditar a las personas que de forma estructural se dedican a la atención las personas mayores y/o dependientes en el ámbito familiar. Ello a efectos de reconocimiento de derechos laborales y sociales de estas personas.

Es de justicia, que las personas que han dedicado su tiempo a la atención de las personas mayores y/o dependientes en el ámbito familiar y que puedan acreditarlo fehacientemente, tengan el derecho a que se les reconozca los años dedicados a esta labor a efectos de cómputo de años cotizados para acceder a una pensión pública.

Asimismo, es también de justicia, que a las personas que se dedican a la atención de las personas mayores y/o con dependencia de forma estructural en el ámbito familiar, se les acredite por las autoridades competentes el tiempo y el trabajo realizado.

➤ **Considerar a efectos de cómputo de años cotizados para acceder a una jubilación pública, tanto para la mujer como para el hombre, los hijos tenidos, sean estos propios y/o adoptados legalmente, independientemente de su situación matrimonial.**

España, es uno de los países de la Unión Europea que menos incentivos sociales, económicos o fiscales tiene previstos para fomentar la necesitada natalidad en el país.

El compensar a los matrimonios que han tenido un determinado número de hijos con unos años a efectos de cómputo y a efectos a acceder a una pensión pública, lo que sería una forma más de potenciar la tan necesitada natalidad en el país. Medida que ya se aplica en varios países europeos con resultados óptimos.

➤ **Destinar el superávit anual de la Seguridad Social en parte a mejoras de las prestaciones económicas de los pensionistas más necesitados y la acción social. El resto íntegramente al Fondo de Reserva. Rechazo total a que se destine el superávit anual de la Seguridad Social a paliar el déficit público del Estado.**

El Estado durante los últimos años se ha apropiado de miles de millones de euros pertenecientes al fondo de la Seguridad Social, con el consiguiente perjuicio para ésta, ya que actualmente el Fondo de Reserva podría estar con unos fondos económicos realmente importantes ante cualquier eventualidad en el pago de las pensiones

➤ **Fijar un periodo de años, en los que el Estado se comprometa a devolver al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, todo el dinero retraído**

anualmente del superávit de la Seguridad Social a fin de compensar el déficit del Estado. Blindar por Ley los recursos económicos de la Seguridad Social y su destino.

Si realmente va a existir un serio problema de falta de recursos para abonar las pensiones en un futuro, sería lógico que el Estado devolviera los miles de millones de euros (se dice que 10.000 millones), que ha retraído de los recursos propios de la Seguridad Social durante los últimos años.

Parecen ser los destinos más lógicos del superávit de la Seguridad Social, destinarlos integra y solidariamente, para lo que se deben destinar y no para enmascarar los déficit reales del Estado año a año.

➤ ***Rechazo total al intento de la Patronal a reducir sus costes sociales a la Seguridad Social, de los actuales 5 puntos a los 3,5, a lo que el Gobierno no parece rechazar de forma total.***

De aprobarse total o parcialmente la propuesta de la Patronal, entre otras cosas supondría una drástica reducción de los ingresos de la Seguridad Social, lo cual traería como consecuencia inmediata el empeoramiento aún más de las prestaciones sociales en general y de la disponibilidad económica del Fondo de Reserva.

PROPUESTAS:

EN EL ORDEN ECONÓMICO:

➤ ***Promover por parte del Gobierno la Ley de Recursos Económicos para los Mayores, la cual garantice anualmente, a través de los Presupuestos Generales del Estado, los recursos económicos suficientes para que las Administraciones puedan llevar a cabo las políticas sociales necesarias y que a la vez garantice que las personas mayores puedan disfrutar de una vida digna.***

Si no existe una Ley de Recursos Económicos que garantice anualmente los recursos suficientes para el Mantenimiento y desarrollo del Estado del Bienestar, las propuestas y discursos de los gobiernos y políticos en general se quedarán en eso, meras propuestas políticas no ejecutables en el tiempo. Unas veces por falta de voluntad política y otras por falta de recursos económicos y también en muchas ocasiones por las dos juntas.

Por ello, la propuesta de garantizar por Ley los necesarios recursos económicos a través de los PGE anuales, después de las actuales experiencias, es la única forma de que en España se garantice lo social para millones de españoles y españolas.

➤ ***Afrontar con decisión y valentía por parte de las Administraciones Publicas y en especial del Gobierno Central, la lucha contra el fraude fiscal y la Economía Informal, que tantos miles de millones está re trayendo en forma de impuestos varios y cotizaciones sociales a la Seguridad Social.***

Si todo el fraude fiscal y social en España que se produce anualmente y su incalculable repercusión sobre el ingreso de recursos económicos al Estado, se tuviese en cuenta, seguramente el debate sobre recortes presupuestarios sería otro. Pero como no existe voluntad política ni coraje por parte del Gobierno, ni de la oposición política para demandarlo, nos tememos que mientras unos seguirán defraudando de formas consentida, otros lo pagarán con notables restricciones sociales y económicas.

➤ ***Ejercer un mayor control a la Empresa Familiar, a fin de que todos los miembros que ejercen cualquier trabajo, coticen social y fiscalmente en relación al trabajo realizado.***

Es el sector de la Empresas Familiares uno de los que más descontrol existe a la hora de controlar las relaciones laborales de sus miembros. Es deseable que todas estas personas dispongan de unas relaciones laborales dentro de la legalidad, a la vez que empresa y trabajadores-familiares cumplan con sus obligaciones de cotización social y fiscal.

➤ ***Eliminación total de la concesión de subvenciones o ayudas a Sindicatos, Asociaciones u ONG's, sean éstas nacionales o internacionales y cuyos recursos económicos sean retraídos de los fondos económicos de la Seguridad Social.***

El pasado 4 de Junio, el Ministro de Trabajo autorizó una ayuda económica de 1.400.000 €, para la formación de sindicalistas en Iberoamérica a cargo de los recursos de la Seguridad Social. Hecho que se hizo con nocturnidad y alevosía.

En AJUPE-USO estamos a favor de la solidaridad comprometida con otras organizaciones, como lo estamos demostrando desde hace muchos años a través de nuestra ONG SOTERMUN. Lo que no estamos de acuerdo es que estas ayudas salgan de los recursos de la Seguridad Social, cuando el Estado dispone de otras muchas vías de ayuda internacional y máxime cuando el Gobierno ha tomado la decisión de congelar las pensiones públicas el próximo año.

➤ ***Los sindicatos en especial y las Asociaciones de Mayores tienen que avanzar en las reivindicaciones en el plano económico, ello sin arriesgar los derechos adquiridos, a fin de evitar que las personas mayores cada vez más estén en situación de seria precariedad económica y social.***

Es exigible a los sindicatos españoles y las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, que prioricen sobre las reivindicaciones económicas de las personas mayores, en vez de pactar con el Gobierno notables mermas en los ingresos de los pensionistas.

Como reconoce CARITAS en sus últimos informes sobre pobreza, la situación de miles de personas mayores esta al límite de la pobreza extrema, lo cual es inadmisibile en el 8º país industrializado del mundo. Los sindicatos tienen una directa responsabilidad sobre esta lamentable situación y tienen que poner los medios para corregirla.

